

27 Cuadernos  
de Cultura  
Cooperativa

# La cooperación en el aula

Su experiencia en Francia

Georges Prévot  
André Descamps

Inter  
coop

La cooperación en el aula: su experiencia en Francia

La cooperación en el aula: su experiencia en Francia

Georges Prévot - André Descamps

Inter  
coop

Prévot, Georges

La cooperación en el aula : su experiencia en Francia / Georges Prévot ;  
André Descamps. - 2a ed mejorada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :  
Intercoop, 2021.

Libro digital, EPUB - (Cuadernos de cultura cooperativa ; 27)

Archivo Digital: descarga y online

Traducción de: Miguel Angel Angueira Miranda.

ISBN 978-987-1596-62-1

1. Ciencias de la Educación. 2. Cooperativismo. 3. Sistemas de Coordinación.

I. Descamps, André. II. Angueira Miranda, Miguel Angel, trad. III. Título.

CDD 371.1024

INTERCOOP EDITORA COOPERATIVA LTDA.®

Tucumán 1621, planta baja (C1050AAG)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (+54 11) 4371-7572

Correo electrónico: [editorial@intercoop.coop](mailto:editorial@intercoop.coop)

Sitio web: <http://intercoop.coop>

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma, cualquier medio sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción será penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Título del original: L'Enseignement de la coopération dans les établissements publics en France y La formation coopérative par la coopération scolaire. Georges Prévot.

La Coopération scolaire et les adolescents. André Descamps

Traducción: Miguel Ángel Angueira Miranda

Primera edición en la Argentina bajo este sello, 1965.

Prólogo a la segunda edición	7
Introducción	9
Contribución a la formación cooperativa por la cooperación escolar	14
La enseñanza de la cooperación	24
La formación práctica	29
La ayuda mutua	36
Ventajas intelectuales	37
El ideal cooperativo	39
La cooperación escolar y los adolescentes	41
Introducción	41
La cooperación escolar y los adolescentes. Estudio sobre el desarrollo de las cooperativas escolares en los establecimientos secundarios	43
A. - Los establecimientos sin cooperativa	48
B. - Tentativas aisladas y exploraciones empíricas. Resultados obtenidos y errores cometidos	54
C. - Las cooperativas escolares confirmadas. Los ejemplos que dan. Las dificultades que encuentran	60
Conclusiones	73
Referencias	74
Apéndice	76

## Prólogo a la segunda edición

La cooperación entre estudiantes ha sido promovida en la pedagogía francesa desde los siglos XVIII y XIX por educadores libertarios entre los que sobresalen Joseph Jacotot, Sébastien Faure y Paul Robin. Para ellos, la cooperación radicó en subvertir la clásica relación entre un sujeto que supuestamente domina el conocimiento y los individuos que tácitamente aprenden de él. Al considerar que este tipo de relaciones de subordinación en la escuela contribuían a la persistente injusticia en la sociedad, esos educadores entendieron que podía sustituirse la relación subordinada por un co-aprendizaje en el que todos y cada uno podía beneficiar a los demás con su conocimiento, y de forma colaborativa podían descubrir lo que todos ignoraban.

En el contexto de la Escuela Republicana en Francia y luego de la Primera Guerra Mundial, el desarrollo de la cooperación escolar fue impulsado por la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo al crear en 1922 una comisión nacional de enseñanza de la cooperación. En ella convergieron la concepción de Barthélémy Profit —creador de la cooperación escolar— al destacar la importancia de una escuela socialmente organizada que contribuía al mejor funcionamiento material y desarrollaba el ideal de solidaridad entre los jóvenes y entre generaciones, y la de Émile Bugnon, impulsor de la tendencia productiva en las cooperativas escolares, manifiesta en la iniciación a los problemas económicos. A las orientaciones anteriores se añade la contribución del pedagogo Célestin Freinet, al formalizar de la manera más acabada la pedagogía cooperativa y asociarla plenamente a la vida escolar y a la actividad de aprendizaje para promover la transformación de la escuela tradicional en una escuela moderna donde los valores pedagógicos adquieren toda su importancia. Desde esta perspectiva, su pensamiento pedagógico se inscribe en la amplia corriente de la Escuela Nueva que, desde los inicios del siglo XX y bajo el impulso de Adolphe Ferrière, se propuso reformar y cambiar la institución escolar y oponer a la escuela tradicional, que ignoraba al alumno, una escuela centrada en el niño.

Los autores Georges Prévot y André Deschamps recuperan esas contribuciones en esta obra, y dan continuidad al propósito por

arraigar una educación capaz de afrontar realidades complejas. Para ello, esclarecen el sentido de las cooperativas escolares y su contribución para fortalecer las bases de un edificio que debe perdurar:

Sus textos ilustran el papel que desde 1899 se reconoce a la cooperación escolar en Francia, así como a la Oficina Central de Cooperativas Escolares fundada en 1928 e institucionalizada con la creación de una asociación, la conformación de asociaciones departamentales y de uniones regionales que convergen en una federación nacional.<sup>1</sup>

El interés de la publicación radica en la valorización que se concede a las prácticas pedagógicas en torno a la cooperación, tanto desde la perspectiva del modelo pedagógico institucional, como ante las necesidades del contexto y especialmente de los estudiantes. La publicación incorpora en esta edición referencias sobre la obra principal de los autores mencionados en los textos.

Mirta Vuotto

---

<sup>1</sup> En el sitio institucional de la Oficina Central de la Cooperación en la Escuela se consignan informaciones sobre su misión institucional, su historia, los proyectos de las asociaciones departamentales y las acciones nacionales y el conjunto de documentos sobre la cooperación como herramienta para una educación activa en la responsabilidad. (OCCE. <http://www2.occe.coop>)

## Introducción

Desde que el cooperativismo comenzó a difundirse y practicarse en el país, a fines del siglo pasado, siempre se pensó que, paralelamente a esa acción, debían enseñarse a la ciudadanía los principios fundamentales de la doctrina, sus incuestionables ventajas de orden general, las formas de aplicación y las principales realizaciones logradas y en marcha.

De ese pensamiento surgieron muchísimas iniciativas, que se concretaron en centros de estudios, editoriales especializadas, cátedras universitarias, etcétera, todo ello complementado con ciclos de conferencias, cursos y cursillos, debates de congresos, asambleas, reuniones y simposios. Indudablemente, en más de medio siglo ha habido una intensa y fecunda preparación del terreno para la siembra del cooperativismo y para recoger en buenos frutos ese trabajo de arrojar las semillas.

Uno de los aspectos de la mencionada prédica cooperativista ha consistido en tratar que la escuela pública tome a su cargo la enseñanza del cooperativismo a los escolares primarios y secundarios, tanto como a los estudiantes de las universidades. Sus propulsores han tenido en cuenta que la propaganda de tipo popular, hecha un poco inorgánicamente, enseñando algo de cooperativismo aquí y allá, en la forma en que se puede y con los elementos con que se cuenta, debe ser completada con el tipo de enseñanza orgánica, sistemática y metódica que es propio de la escuela pública. Tales propulsores han creído que así como se enseñan a los estudiantes los principios fundamentales de la democracia, que es el régimen político que hemos adoptado, y los mandamientos de la moral universal, base de la vida personal y de relación, del mismo modo se trata de que en las aulas se ejercite la democracia y se promuevan los preceptos de la doctrina económica y social cooperativa.

Siempre se ha dicho que la escuela pública debe enseñar todo aquello que se considere tiene que ser incorporado al bagaje mental y a la destreza manual del escolar por ser necesario y útil. Claro está, además, que lo que se enseñe ha de poseer valor universal o nacional, es decir, que sea aprobado por todos en general, según sea la índole de la materia a enseñar. Lo que suscita resistencia o

provoque polémica no puede ni debe ser enseñado en la escuela pública. El cooperativismo no está en esa situación, y sí en la señalada en el párrafo anterior.

Para incorporar la enseñanza de la cooperación al ámbito escolar se han producido durante medio siglo gran número de iniciativas. Además de las declaraciones, decisiones de congresos, conferencias, reuniones y simposios, se han formulado distintos proyectos de ley en el orden nacional como en el provincial, proponiendo que el cooperativismo sea tema de enseñanza en las escuelas.

Debe mencionarse que las iniciativas tendían, unas, a implantar la enseñanza del cooperativismo, y otras a ensayar la práctica del mismo mediante las cooperativas escolares. Hay que destacar esta doble posible misión de la escuela pública con respecto a este asunto y entenderse que una y otra constituyen la misma cosa, pues la enseñanza sin la práctica y ésta sin aquélla resultan incompletas, aunque sean siempre útiles.

Esos intentos dieron en los últimos cuarenta años sus primeros e incipientes frutos en forma de resoluciones ministeriales y disposiciones de los organismos docentes respectivos para crear cooperativas escolares, y de leyes provinciales de educación cooperativa.

En el camino andado cabe destacar la labor cumplida en los últimos años. Por resolución del 28 de enero de 1954, el Ministerio de Educación de la Nación dispuso la creación de cooperativas escolares en los establecimientos docentes de su jurisdicción. Por otra resolución del 30 de marzo de 1959 reiteró esa disposición y fijó normas tendientes a la concreción de esa idea. El 7 de diciembre de 1960, por resolución general número 57, el Consejo Nacional de Educación reglamentó el funcionamiento de las cooperativas escolares, cuya fundación había sido autorizada muchos años antes de esa fecha, razón por la cual en 1959 existían ya no pocas en pleno funcionamiento. Asimismo, en los programas de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, siempre en el orden nacional, se incluyeron temas relacionados con el cooperativismo. Por eso el Consejo Nacional de Educación informó en 1964 al Congreso "que en los programas y planes de estudio vigentes en nuestras escuelas, en la sección dedicada a ahorro y previsión, se contempla ya la enseñanza de los principios del cooperativismo a partir de tercer

grado y hasta sexto grado, inclusive", y agregó "que también en los programas de educación democrática actualmente en vigencia se incluye el cooperativismo como tema integrante del plan de estudios". Lo mismo ocurrió en la enseñanza secundaria con respecto a los planes y programas de la asignatura educación democrática y de otras en que han podido incluirse puntos vinculados al cooperativismo, tales como la cooperación en el trabajo, el cooperativismo escolar práctico, ventajas de la cooperación, etcétera. Igualmente sucedió en el orden universitario, sobre todo en disciplinas vinculadas con la economía, el derecho, la legislación rural, la sociología y otras.

Por ese camino se ha llegado a la aprobación de la ley nacional 16.583, que fue sancionada por el Congreso el 30 de octubre de 1964 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de ese año. El artículo 1° de la misma dispone que se declare "de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo". El artículo 2° establece que "El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, dictará las normas para la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo". Y el 3°, o sea el último, dispone que "El Poder Ejecutivo, por los organismos de coordinación correspondientes, interesará a los gobiernos de las provincias para la implantación en los establecimientos educacionales de sus respectivas jurisdicciones, de la enseñanza del cooperativismo".

En el dictamen de la comisión de diputados que aconsejó la sanción de esa ley, se sostuvo que el cooperativismo armoniza el espíritu de iniciativa privada con el de responsabilidad colectiva, por lo que cumple una misión de sociedad intermedia. "El cooperativismo —se afirmó— es una auténtica expresión de democracia y una escuela práctica para el ejercicio de las virtudes cívicas. Porque la democracia es más que una forma de gobierno: es una manera de vivir." Luego de considerar que las instituciones en que se proyecta la democracia sólo se vigorizan y perduran en cuanto se la cumple por todos los sectores de la sociedad, el despacho sostuvo que "la educación democrática debe complementarse con la educación cooperativa y ejercitarse como disciplina práctica". Por eso recomendó que la enseñanza del

cooperativismo se implantara integrando los planes y programas de estudio de todos los ciclos, y adecuándola a cada uno de ellos y a la geografía económica y cultural de la Nación.

Esta ley incorpora, pues, a nuestras escuelas públicas, la enseñanza teórica y práctica del cooperativismo, en forma orgánica, sistemática y permanente. No será, como se advierte, una enseñanza libresca o verbalista. Como lo dijo el diputado Pablo Lejarraga en el debate parlamentario, será "una enseñanza en que se viva el espíritu y el mundo de la cooperación como, para hacer una comparación, cuando hablamos de educación de la democracia pensamos y aspiramos a que se conozcan los principios, pero aspiramos fundamentalmente a que se viva el espíritu y el mundo de la democracia. Porque alguna vez se ha dicho —agregó— que la cooperación es, en alguna medida, hermana de la democracia, en sus anhelos y afirmación de paz y solidaridad, de equilibrio y justicia, de libertad y responsabilidad, en el reconocimiento y exaltación de los valores de la personalidad humana, a que tienden especialmente, por igual, la democracia y el cooperativismo". Y luego reafirmó esos conceptos al expresar que "la enseñanza de la cooperación, de tipo formativo, es algo así como la enseñanza de la democracia en las escuelas públicas, porque la cooperación, podríamos decir, más que un sistema económico y más que una política de reforma social, que todo eso es o puede ser, es una forma y un estilo de vida, y como tal necesita que sean vividos sus principios y sus realidades."

Sancionadas las medidas antedichas, queda por resolver el problema de la preparación de los educadores, para que impartan la enseñanza del cooperativismo con completo conocimiento del asunto. Indudablemente concurrirán en su ayuda las instrucciones de las autoridades educativas y los conocimientos que adquirirán en cursos, cursillos, conferencias, reuniones, simposios, etcétera. Pero sobre todo ayudarán a los educadores, en su búsqueda de orientaciones, informaciones y enseñanzas, los libros, revistas, folletos y publicaciones destinados a explicar las reglas de oro del movimiento.

Ese es el fin que persigue Intercoop editorial cooperativa especializada en la edición de obras y trabajos sobre la cooperación, al publicar la presente obra que comprende dos estudios sobre la materia: Contribución a la formación cooperativa por la cooperación

escolar, de Georges Prévot, inspector general honorario de educación pública de Francia y presidente de la Oficina Central de la Cooperación Escolar y "La cooperación escolar y los adolescentes", de André Descamps, inspector de enseñanza primaria de Francia y miembro del Consejo de Administración de la Oficina Central de la Cooperación Escolar:

Se trata, en síntesis, de dos trabajos que cubren la finalidad de colaborar con los educadores en la tarea de transmitir a los niños los principios fundamentales de la cooperación y su práctica en los medios escolares.

José S. Campobassi

Buenos Aires, mayo de 1965.

## Contribución a la formación cooperativa por la cooperación escolar

Georges Prévot<sup>2</sup>

¿Cuáles son, al fin de cuentas, las cualidades cooperativas adquiridas por los jóvenes escolares? Y ¿cómo podemos afirmar que ellos han sido preparados para sus actividades propias en el seno de su pequeña sociedad, para la cooperación entre adultos?

Sin insistir aquí más de lo necesario, yo recordaría que el joven cooperador no solamente da prueba de un gusto más pronunciado por el trabajo, sino que la calidad misma de su labor es superior; que él se manifiesta más atento en las tareas que se le encomiendan, más cuidadoso, más ordenado, más activo en clase, y que adquiere seguridad en los deberes escolares, aprendiendo a tomar mayor número de iniciativas y mayor conciencia de sí mismo.

Georges Prévot

Una enseñanza bien concebida de la cooperación, y una práctica clara y atenta de sus lecciones, en los establecimientos escolares, me parece cada vez más necesario, a la vez para la educación del niño, la educación del ciudadano y la formación del productor. La cooperación debe ocupar un lugar preferente en nuestra enseñanza, en todos los grados.

Lucien Paye

Ministro de Educación Nacional

La práctica de la cooperación escolar realizada en buenas condiciones, constituye, sin duda, una enseñanza excelente de la cooperación y una eficaz preparación para la cooperación entre adultos. No obstante, una enseñanza teórica ha de añadirse para permitir a los niños volver a ubicar su acción de pequeños cooperadores escolares en un conjunto dado, y hacerles así sentir y captar los principios, y, en fin, conocer la cooperación como doctrina económica.

---

<sup>2</sup> Inspector general de educación pública, educación primaria, Francia, 1948-1960 y presidente de la Oficina Central de la Cooperación en la Escuela (OCCE) entre 1948 y 1967.

Esta enseñanza teórica de la cooperación tendría que ser objeto de mayor desarrollo y de mayor atención de la que actualmente se le concede.

### La cooperación escolar

El Ministerio de Educación Nacional se ha preocupado sobre todo de recomendar la práctica de la cooperación escolar. Desde 1940, las circulares ministeriales han insistido con frecuencia en preconizar oficialmente la creación de cooperativas escolares y en orientar la acción. En la circular de la enseñanza primaria, del 2 de febrero de 1940 se expresa:

La Oficina Central de la Cooperación Escolar, que cuenta con mi patrocinio, se ha dado como tareas esenciales: 1º, favorecer en las escuelas públicas la creación de cooperativas escolares; agrupar esas asociaciones con el objeto de asegurar entre ellas los vínculos necesarios, y, en lo que sea posible, la organización de servicios u obras de mutuo y común interés; 2º, estimular en la enseñanza pública, en sus distintos grados, la enseñanza de la cooperación dentro de los límites de los programas, ofreciendo a los maestros materiales y documentación adecuada y recompensando a los alumnos con viajes pagos, becas y otras facilidades.

No necesito recordarles los resultados obtenidos antes de las hostilidades por el movimiento cooperativo, que enseñaba a los escolares las prácticas de una solidaridad feliz hacia sus camaradas desheredados, enriqueciendo las escuelas públicas con materiales modernos de enseñanza (cine, fonógrafos, aparatos de radio, etc.) y favoreciendo la organización de toda clase de excursiones. Los recursos provenían, sobre todo, del trabajo de los alumnos: recolección y venta de plantas medicinales, fabricación de objetos diversos derivados de las propias actividades locales, cría de conejos y aves, cuidado de viveros, organización de fiestas y entretenimientos. Por eso los comprometo en esta acción en vuestros departamentos, para que interesen, por intermedio de los inspectores primarios, a los jóvenes maestros que a veces de un modo inesperado han tenido que reemplazar a maestros experimentados, reclamados por la Defensa Nacional. Yo les pido, no solamente favorecer el mantenimiento y la recuperación de anteriores actividades del movimiento cooperativo, sino también de asociar a él, en lo posible, a maestros y maestras que aún no habían participado o que recién se han iniciado.

El 12 de abril de 1945, otra circular señalaba la obra de la cooperación escolar, para indicar que ella

puede jugar un papel de primer orden en la educación social de los niños y de los adolescentes. No solamente presta servicios materiales apreciables por sus diversas realizaciones (recolección de plantas medicinales, jardines escolares, viveros, crianzas diversas en pequeña escala, etc.), que han permitido a veces mejorar y acrecentar el material de enseñanza, sino también, y sobre todo, por habituar a los niños al trabajo en equipo, señalándoles como objetivos, obras de interés colectivo para el bienestar del pueblo, o de los propios grupos, como un poderoso medio de educación.

Quieran ustedes incluir, en vuestros informes anuales, un párrafo especial, en el que me den cuenta de los resultados obtenidos en el desarrollo de las cooperativas escolares de vuestro departamento.

En febrero de 1948, el Ministro de Educación Nacional dirigió a los inspectores de academias una nueva circular suscrita por el Director General de Enseñanza Secundaria, en la que se recordaba que:

Al terminar la primera guerra mundial nació en Francia, a impulsos de educadores conscientes del espíritu de solidaridad de los niños, un método nuevo de educación: la cooperación escolar. Ahora se la practica en un gran número de establecimientos de diverso orden de la enseñanza. En todas las clases donde funciona verdaderamente una cooperativa escolar, el trabajo es más alegre y más provechoso, más cordial la camaradería, el ideal más elevado. Los alumnos se dan cuenta, por la acción misma, de los deberes que impone la vida en sociedad, de las iniciativas que exige, de las responsabilidades que engendra, de las disciplinas a que obliga. La cooperativa podrá parecerles primero un juego. Rápidamente, descubren la seriedad de sus actividades; es así como elevan su espíritu y su corazón y toman conciencia del alto valor del trabajo bien hecho. Nosotros deseamos vivamente que profesores y maestras organicen con sus alumnos una cooperativa escolar. Solicitamos insistir sobre ese punto ante ellos, y rogar a los señores inspectores primarios y directores de establecimientos que secunden eficazmente nuestra acción.

Por su parte, la Dirección de Enseñanza Secundaria, en 1951, dirigió una circular relativa a las cooperativas escolares en sus establecimientos. En ella se recordaba que el éxito de las cooperativas escolares en la enseñanza primaria derivaba de la

exacta definición del fin propuesto a los alumnos, que es siempre mejorar sus aulas y su escuela, esto es su participación en un esfuerzo cuya necesidad e interés ellos mismos pueden apreciar en el cuadro que les es familiar; y que así es fácilmente puesta en juego una emulación realmente educativa que prepara la formación de la responsabilidad, acostumbra a la organización y al orden, despierta las ideas de ayuda mutua y altruismo.

En la enseñanza secundaria era natural esperar idénticos resultados, siempre que fueran bien definidos los objetivos, algunos de los cuales son: la organización y la dirección de bibliotecas, la conservación de libros, etc. Tales cooperativas funcionan, en general, bajo la orientación de la administración del Establecimiento y del consejo interno. Experiencias ensayadas en muy diversas circunstancias (grandes liceos, pequeñas escuelas) han dado por resultado la creación de instituciones cooperativas muy activas.

Sin duda, sería exagerado pretender, agregaba esa circular, que solo en aquellos establecimientos que cuentan con cooperativas, los alumnos participan activamente en la vida de las bibliotecas; pero es un hecho que son las cooperativas de alumnos o las secciones especializadas de esas cooperativas, las que logran mejores resultados, y con notables diferencias. Se ha sabido aprovechar oportunamente la hora de trabajos manuales (de la que con frecuencia se olvida que es una hora obligatoria de enseñanza primaria) para constituir un equipo de encuadernadores; en otras partes los estantes de los libros han sido parcialmente construidos, y la ayuda de la sección técnica o de un establecimiento técnico vecino ha permitido obtener verdaderos muebles. Hay allí, evidentemente, posibilidades de las que es justo esperar más.

En fin, no se trataba de limitar sólo a las bibliotecas el objetivo de las cooperativas, aunque no era demasiado ambicioso soñar con la creación de cooperativas de alumnos dirigiendo sus esfuerzos hacia el desarrollo y la gestión de bibliotecas, los préstamos o la locación de libros clásicos y la participación en las obras sociales del establecimiento.

En conclusión, parecía llegado el momento de generalizar una modalidad de asociación de alumnos, cuyos beneficios educativos no es necesario demostrar, exigiendo de cada establecimiento, asistido de su consejo interno, y a los alumnos de nuestros establecimientos,

la constitución de cooperativas escolares que, desde luego, se interesen por el cuidado y la utilización inteligente del pequeño tesoro intelectual que son o serán las bibliotecas.

En 1951, igualmente, la Dirección de Enseñanza Técnica dirigía a los rectores, inspectores principales de enseñanza técnica y a los inspectores de academias, recomendaciones urgentes en relación con la organización de asociaciones escolares deportivas, musicales, filantrópicas, etc., cuyo interés educativo no es dudoso, recordando que, a la luz de la experiencia, la mejor forma de organización era el grupo único denominado cooperativa escolar. Numerosos ejemplos, decía la circular, confirman el gran interés existente, tanto para el buen funcionamiento de las escuelas (desarrollo de bibliotecas, servicios de ayuda mutua, colonias de vacaciones), como para la educación de los niños (preparación para futuras funciones en la producción y en la sociedad).

Y la comunicación invitaba a todos los jefes de establecimientos de enseñanza técnica a estudiar la aplicación de los principios enunciados en el reglamento de las Escuelas Nacionales Profesionales y a contemplar la creación de una cooperativa escolar. En enero de 1954, una nueva circular de la Dirección de Enseñanza Secundaria hacía consideraciones más precisas y de excelente inspiración, sobre el papel de la cooperación en la educación de los alumnos de liceos y colegios.

Por fuerza —se lee en ese importante texto— debemos comprobar que el francés es, en general, poco afecto a la cooperación. De las organizaciones internacionales, en particular, no conoce apenas más que las iniciales. En cuanto a los grupos que están situados para él en un nivel más accesible, el francés conoce ciertamente algo más, pero los descuida con frecuencia. Esa desafección se debe, por una parte, a que no ha desarrollado en forma satisfactoria el espíritu de comunidad en una juventud cuya actividad está caracterizada a veces por un excesivo individualismo.

Nadie podría negar ciertas cualidades que acompañan a ese individualismo: espíritu de iniciativa y de empresa, el carácter, la personalidad, la perseverancia, la voluntad, en fin, de alcanzar un objetivo que ha sido libremente elegido. Pero esas cualidades no podrían estar solamente al servicio del individuo, de su egoísmo o de su ambición. Ellas deben beneficiar a la entera comunidad, y con más razón si tales cualidades son eminentes. El deber de las élites, que

nosotros ya hemos destacado en varias oportunidades, ha de ser insistentemente recordado a los alumnos. El desconocimiento de ese deber podría llevarlos a una forma de astucia que se ha convenido en denominar el Sistema D (débrouillage o desbrozar). Y correría así el riesgo de envilecerse y degradarse el espíritu de nuestro pueblo —si no se toman ciertas precauciones— precisamente en uno de aquellos aspectos que le ha valido, en el curso de la historia, la admiración universal, y que ha sido el origen de sus éxitos y de su recuperación en momentos de prueba.

No es nuestro pensamiento sofocar la personalidad de nuestros alumnos, sino solo hacer que ella resulte provechosa para la colectividad limitada o ampliada, en la cual, por su libre elección o por las circunstancias, están destinados a vivir.

Sería bueno, por lo demás, demostrarles que el pleno desenvolvimiento de cada personalidad no es posible más que en el seno de la sociedad, en el lugar y en las condiciones que ésta ofrece a cada uno. El medio social, a cada instante, opera sobre el individuo, sea para apoyar sus iniciativas, o su talento, sea para luchar contra las desviaciones de su acción o los excesos de su egoísmo. De tal sostén o de tales reacciones críticas, el individuo puede extraer el más grande provecho para lograr una mayor fuerza con que vencer los obstáculos que se le presentan o para hallar las razones que justifiquen una rectificación de la acción que ha emprendido.

Muchas circunstancias de la vida escolar permiten desarrollar, entre nuestros alumnos, el sentido de la comunidad, en particular cada vez que una colaboración surgida entre ellos debe llegar a una realización, cualquiera que fuera el caso. Se trata, para cada uno, no de brillar en el lugar que se le ofrece, sino de someterse a todas las exigencias de una acción colectiva, definida por la propia participación. Pero hay, además, muchas otras actividades que ofrecen a los educandos y a los maestros la oportunidad de desarrollar ese preciado sentido colectivo y de consagración a la comunidad.

No se podría ver en la cooperación una actividad de aspecto puramente económico, comercial, tendiente a la realización de beneficios, o solamente a la mejor utilización de los recursos financieros de que pueden disponer, para fines escolares, nuestros establecimientos y nuestros alumnos. Ciertamente, toda empresa

colectiva necesitará medios materiales o financieros, por modestos que fueren, y ese aspecto no puede ser ignorado. El mismo será una excelente preparación para la vida colectiva y la gestión de intereses, a la que podrían ser llamados ulteriormente nuestros alumnos, al iniciarlos en la utilización racional y la organización de recursos. Pero es indispensable enseñarles también a ver, en la adquisición de tales recursos, no un fin en sí mismo, sino un medio de actuar al servicio de una empresa de orden superior; ya sea deportiva, artística, literaria, científica, cívica o social.

Para que esa acción dé su pleno efecto, hay que dejar a los alumnos desplegar sus iniciativas y la mayor responsabilidad, sea que se trate de definir el fin a alcanzar o el de buscar la forma de lograrlo. Sin embargo, el educador no debe jamás abandonar su papel de tutor y, de acuerdo con la edad y calidad de los alumnos, ese papel será más o menos discreto; a veces se limitará a sugerir o a estimular; otras a corregir.

Consideramos suficiente recordar aquí algunas de las actividades sugeridas en la circular del 16 de abril de 1951: actividades artísticas, teatrales, musicales, manuales, deportivas, científicas (sociedades de naturalistas, fotografía y cine); organización de fiestas; estudios cívicos o sociales; préstamos de libros; papelería; sección venta, etc.

"No necesito destacar la importancia que se da a este esfuerzo educacional que ha nacido en un gran número de establecimientos y que nosotros deseáramos apoyar, coordinar y desarrollar:

Las declaraciones oficiales expresadas en muchas ocasiones por los directores generales de enseñanza primaria y secundaria completan bien las ideas desarrolladas en las diferentes circulares.

Aristide Beslais, especialmente, entonces director general de Enseñanza Primaria, y que actualmente preside el Consejo de Perfeccionamiento del Instituto de Estudios Cooperativos, ha escrito para la Guía de la Cooperación Escolar, en 1955:

Una doctrina, un método, se desprenden, y se toman de los hechos. El espíritu cooperativo está en la base, pero hay que adaptarlo a la edad de los niños, a sus necesidades, a sus preocupaciones. ¿Los niños están mejor preparados que los adultos? Es posible dudar. De todos modos es necesario enseñarles a mirar en derredor a concebir los derechos del vecino, la solidaridad del grupo, y a salir así de su ingenuo y natural

egoísmo. ¿Cómo llegar a hacerlo más fácilmente sino asociándolos en un esfuerzo común en vista de un fin común, por modesto que sea ese fin? Es la obra esencial de la cooperación escolar. Los servicios que ella ya ha ofrecido, las perspectivas que se abren ante ella, le dan título suficiente para merecer nuestro reconocimiento y permiten abrigar grandes esperanzas.

Y Charles Brunold, hizo, en la misma Guía, una declaración en la cual prolonga a las grandes líneas de su circular de enero de 1954. Notemos, además, que, como lo anticipan las instrucciones oficiales que emanan de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, el Ministerio de Educación Nacional recompensa todos los años a los establecimientos de su jurisdicción que se han distinguido por su acción educativa: cuidado del establecimiento, práctica de la buena camaradería, etc., y participación en el movimiento cooperativo escolar.

Es así que en las tres categorías de establecimientos: primaria, secundaria y técnica, y ante el Ministerio de Educación Nacional, la institución de las cooperativas escolares no solamente es acogida con interés y se le reconocen múltiples ventajas educativas, sino que se la recomienda insistentemente y se desea estar al tanto de los resultados obtenidos.

Gracias a las recomendaciones renovadas en diferentes fechas, y a los múltiples esfuerzos de la Oficina Central de la Cooperación Escolar, las cooperativas escolares no han cesado de desarrollarse en los tres órdenes de la enseñanza, como lo demuestra la estadística de la página siguiente.

Ciertamente, no se trata aquí de una enseñanza de la cooperación, pero se desea la práctica de la cooperación en todos los establecimientos de enseñanza pública; y la práctica —a falta de una enseñanza teórica, o previa a esta enseñanza— es una excelente iniciación y aun la mejor, la que ofrece los mejores frutos.

La prueba es que al término de los cursos anuales, en la enseñanza primaria, numerosos jóvenes cooperadores, que han practicado inteligentemente la cooperación en cooperativas bien conducidas, con auténtico espíritu cooperativo, a la edad adulta son fervientes animadores o directores de cooperativas de adultos.

Los establecimientos primarios que corresponden a las estadísticas de la tabla sobre cooperativas escolares se distribuyen

en escuelas maternas, a las que pertenecen 50.000 cooperadores y escuelas primarias elementales en las que el número de cooperadores es de 900.000.

Cooperativas escolares - Francia 1947-1959

Año	Número de secciones departamentales	Número de cooperativas escolares	Número de cooperadores
1947	60	8.240	405.000
1948	53	13.000	265.000
1949	42	9.141	369.370
1950	64	11.743	413.145
1951	76	12.808	682.790
1952	80	16.000	813.807
1953	85	19.192	842.807
1954	85	20.000	867.150
1955	85	21.000	905.849
1956	90	22.000	1.003.000
1957	92	23.000	1.300.000
1959	92	33.000	s/d.

Si sumamos los cursos complementarios, los centros de aprendizaje, los cursos agrícolas post escolares, los cursos de economía doméstica post escolares, las escuelas normales de primer grado como lo son administrativamente, se pueden dar las siguientes cifras totales:

- Cursos complementarios: 190.000 cooperadores
- Cursos agrícolas y de economía doméstica post escolares: 44.000 cooperadores
- Escuelas normales: 16.000
- Liceos y colegios: 100.000

No debe pensarse, en presencia de estas cifras, que los establecimientos de enseñanza secundaria se desinteresan de la cooperación. Por lo menos hay que tener presente que el movimiento entre escolares, lanzado al terminar la primera guerra mundial por un inspector de la enseñanza primaria, Barthélemy Profit, se ha desarrollado después especialmente en esas escuelas, donde, en momentos difíciles, prestaron inmediatamente servicios de orden material manifiesto. Hay que recordar también que los colegios y los liceos solo han sido solicitados más tarde y que las circulares emanadas de la Dirección General de Enseñanza Secundaria son diez años posteriores a las de la Enseñanza Primaria.

Otras razones, además, más delicadas, explican sin duda estas diferencias. De todos modos, es un hecho que en estos momentos el movimiento tiende a desarrollarse, en los liceos y los colegios, bajo una forma que conviene a los adolescentes, pero que, como en las escuelas primarias, conduce a la adquisición del espíritu de la cooperación, y a la formación cívica y humana.

Pero nosotros debemos preguntarnos qué realidad cubren las indicaciones estadísticas que acabamos de dar y que los números no expresan. Digamos desde ya, que esas cifras, computadas por la oficina central, solo se refieren a las cooperativas afiliadas a la Oficina. Y bien, existe un número importante de cooperativas autónomas que son completamente independientes. Sobre este estado de espíritu y esa negativa a la adhesión habría mucho que decir: podrá ser dicho en otra oportunidad. En todo caso, resulta, de estas observaciones, que las cifras citadas en el cuadro anterior tendrán que ser sensiblemente mejoradas, sin que sea posible dar aquí, actualmente, una cifra indicativa de su importancia.

Por otra parte, un número cada vez más grande de cooperativas existentes cuentan con una organización y demuestran una excelente actividad. Pero otras, cuyo total está desgraciadamente lejos de ser despreciable, solo manifiestan apenas preocupaciones de orden material y con frecuencia no tienen otra preocupación, en las escuelas normales como en las elementales, que la organización del viaje de excursión de fin de año.

Y otras aún, cuyo total es grande, no dejan a los niños —lo que es más grave— la gestión de su cooperativa, ni aun cuando ella esté constituida reglamentariamente, con un presidente, un secretario y

un tesorero, elegidos de entre los mismos alumnos. En las escuelas normales mismas, en 1956, en oportunidad de una encuesta realizada a solicitud de la OCCE, por la Dirección de Enseñanza Secundaria, sobre 146 establecimientos que respondieron a la encuesta, 136 tenían su cooperativa, 125 eran autónomas (no asociadas a las de un liceo, de un colegio o de una escuela técnica), y solamente en 114 la cooperativa era administrada por los alumnos.

Dicho esto, hay que saludar el admirable esfuerzo realizado por muchas de ellas sobre diversos planos: adquisición de material, libros para la biblioteca, grabados de arte, ayuda mutua, correspondencia interescolar, viajes educativos, participación en colectas nacionales o internacionales, etc. Agreguemos que, desde fecha bastante reciente, la práctica de la cooperación reviste una forma nueva, que se añade a las habituales: la introducción del espíritu cooperativo y de los métodos cooperativos en la enseñanza misma. Realizada espontáneamente desde hace algunos años en un pequeño número de escuelas, esta pedagogía original, que la Oficina Central recomienda, tiende a ganar terreno, con gran satisfacción de los que la adoptan y en beneficio positivo de la causa cooperativa.

Y se puede afirmar que actualmente el movimiento cooperativo es próspero y cumple satisfactoriamente y con elevado espíritu, allí donde surgen animadores convencidos y activos, sea que se trate de maestros convencidos, de inspectores de enseñanza primaria, secundaria, o de academias.

Podría parecer que al presentar estas diversas observaciones, y desde luego recordando lo esencial de los textos oficiales, nos hubiéramos alejado de nuestro asunto, o, más exactamente, que aún no lo hubiéramos abordado. Pero no es así, pues era necesario dar antes una visión de conjunto de la situación y precisar bien en qué condiciones se planteaba el problema.

### La enseñanza de la cooperación

Se comprueba, desde luego, una práctica bastante difundida de la cooperación entre los jóvenes, práctica con frecuencia feliz y realmente eficaz.

Pero ¿dónde aparece, y bajo qué formas, en el conjunto de los textos citados y en la realidad descrita la enseñanza de la cooperación?

Hay que reconocer, desde luego, que la enseñanza, en su forma teórica, solo aparece en dos clases de la escuela primaria. En los cursos medios, en moral e instrucción cívica, se invita al maestro a citar, entre otras diferentes virtudes sociales, el gusto de la cooperación, lo que es bastante vago. En clase de fin de curso el programa señala, a propósito de las consideraciones sobre la comuna, un estudio concreto de los organismos y actividades que interesan a la vida colectiva de la comuna. No hay allí nada de preciso y depende del maestro hablar o no de la cooperación, como depende de él solamente organizar una visita a la cooperativa agrícola en las escuelas rurales, en las que están previstas, en sus programas de ciencias, visitas de información agrícola. Nada más y nada más preciso.

Luego se puede decir que en las escuelas primarias, la cooperativa escolar representa la única enseñanza de la cooperación. Ella, desde luego, es una excelente manera, sin duda la mejor, de hacer conocer a los jóvenes la cooperación. Sobre todo porque la creación y el funcionamiento de la cooperativa escolar debe sugerir al maestro explicaciones sobre los principios y las ventajas de la cooperación, lo que va más allá del cuadro limitado de la cooperativa escolar. Pero actualmente solo existe una cooperativa escolar en un número limitado de escuelas.

Los alumnos de los cursos complementarios están un poco mejor informados. El programa de la tercera clase contiene, en efecto, en moral e instrucción cívica, y a propósito del estudio de organización del trabajo, esta indicación: la fórmula cooperativa. En los liceos y colegios era lo mismo hasta la reciente circular del 4 de julio de 1961. En los dos cursos de técnica secundaria B y de técnica primaria, que comportan una y otra, el rubro denominado Ciencias económicas y humanas, el profesor debe hablar de los "aspectos principales de la vida agrícola, de la vida comercial y de la vida industrial" y debe proceder al "estudio concreto de algunos movimientos de la actividad económica". Esas expresiones pueden permitir algunas consideraciones sobre la organización cooperativa, pero la palabra no se pronuncia en ninguna parte.

La circular del 4 de julio de 1961, que determina el programa de instrucción cívica en liceos y colegios, y que ha sido puesta en vigor al iniciar el curso escolar de ese año, prevé, de un modo mucho más

preciso, el estudio, al terminar los cursos, de los grandes problemas económicos. Se dice allí, esta vez con claridad, que el profesor tendrá que dar a los alumnos nociones sobre los principales mecanismos y procesos económicos y sociales de las naciones modernas ...: sociedades industriales y comerciales, las cooperativas .... En lo sucesivo, los alumnos de liceos y colegios podrán entonces estar mejor informados del problema cooperativo.

En las escuelas normales, la enseñanza teórica de la cooperación ocupa un lugar más destacado y está incontestablemente mucho mejor realizada. En tres programas figura una iniciación en la cooperación, para los cursos de formación profesional, que desde luego no son programas definitivos; ellos son el de los hechos sociales, el de complementos de cultura general y el de preparación en actividades peri o post escolares.

El primero de esos programas, el de los hechos sociales, contiene, en efecto, un párrafo así concebido: "la organización de los trabajadores: asociaciones, mutualidades, cooperativas, sindicatos.....". Ese programa es aplicado en las escuelas donde la formación profesional se realiza en dos años. Se le aplica a conciencia y a veces con todo el calor de una profunda convicción. Sin duda, es siempre por medio de la serie de los complementos de cultura general, asegurados en todos los establecimientos sin excepción, que los alumnos llegan a estar bien informados, puesto que esos complementos se dan bajo la forma de conferencias confiadas a personalidades venidas de otros puntos, y no se deja de solicitarlas, en el dominio que nos ocupa, sea a maestros, sea a inspectores perfectamente competentes, o bien a personalidades de la Oficina Central y aun a representantes de organizaciones cooperativas de adultos (departamentales o regionales), y esas conferencias o coloquios —que pueden ser seguidas de debates— tienen el mérito y el interés de apoyarse en una documentación precisa y rica.

En fin, el programa de la preparación en las materias peri y postescolares da lugar al estudio de las cooperativas escolares, a la cooperativa de producción, de venta, de compra, de consumo; a las cooperativas normalistas, y a las cooperativas móviles (bibliobus). Desgraciadamente, este último programa, valedero para la

formación profesional en dos años y sin carácter definitivo, solo se aplica de un modo bastante esporádico.

Surge de todo esto muy claramente que en materia de enseñanza teórica de la cooperación en los establecimientos de primera y segunda enseñanza sufrimos una desventurada deficiencia. Lo que actualmente se hace no deja de tener su valor, y se podría añadir que las visitas a las explotaciones cooperativas, los contactos entre jóvenes cooperadores de escuelas diferentes, la lectura de publicaciones escolares y de órganos como "Amigos-Coop" (Amis-Coop) para los más jóvenes y de la *Revista de la Cooperación Escolar* o *El Cooperador* para los mayores, la participación (muy reducida) de los normalistas en los congresos de la Oficina Central, en las reuniones departamentales de niños, y en otras actividades del mismo género, tienen todas sus indiscutibles resultados favorables para el mejor conocimiento de los principios de la cooperación, de su valor y de su ideal. Pero, insistimos, fragmentariamente y disperso, este conocimiento es a todas luces insuficiente.

Se impone, por consiguiente, la necesidad, imperiosa y urgente, de organizar una enseñanza metódica, simple, pero documentada y precisa. La Oficina Central, de acuerdo con la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo, y con su concurso, ha emprendido una acción progresiva en este sentido. Además de reuniones informativas, se ha resuelto la publicación de una serie de folletos, cartillas y libros —algunos ya están disponibles, otros en curso de preparación— que se difundirán ampliamente en todos los establecimientos y entre los administradores. Mas esta acción no es suficiente: las conferencias, seguidas de debates, los coloquios —el término está de moda—, las visitas explicadas, tendrán también un resultado aún más notable de eficiente difusión.

Para que en cada uno de esos programas, la enseñanza doctrinal de la cooperación sea precisa, viviente y documentada, es necesario que los maestros y los profesores estén perfectamente informados sobre la doctrina y las realizaciones cooperativas. Es para responder a esas actividades elementales que el Instituto de Estudios Cooperativos organiza Jornadas de estudios en estrecha colaboración con las secciones departamentales de la OCCE. Las jornadas de estudios comportan igualmente una conferencia sobre la doctrina cooperativa y su aplicación a los problemas económicos

y sociales contemporáneos, conferencias destinadas al personal de enseñanza superior o una personalidad conocida por sus trabajos relativos a cuestiones cooperativas.

El mismo día, y a continuación de un almuerzo o “desayuno-colquio” que permite un contacto más directo con el conferenciante, instructores y animadores de las organizaciones cooperativas del departamento, diferentes conferencias son consagradas a las realizaciones cooperativas de la jurisdicción y de la región (cooperativas de consumo, cooperativas agrarias, cooperativas de producción, de vivienda, de pesca, escolares, organismos cooperativos de crédito, etc.). En fin, según las conveniencias locales y de acuerdo con los directores y directoras de los establecimientos, se organiza una conferencia destinada a los alumnos, maestros y maestras del cuarto año de las escuelas normales, conferencia que trata de una exposición general sobre la historia, los principios y las realizaciones de las cooperativas, seguida de debate o de trabajos prácticos.

Durante el año escolar 1960/61, se organizaron 26 Jornadas de Estudios Cooperativos de las cuales 10 fueron sesiones especiales reservadas a los alumnos de cuarto año de las escuelas normales, y además una encuesta realizada al finalizar las primarias efectuadas en Estrasburgo, que demostró la utilidad de las mismas. Para el año escolar 1961/62 se tenían previstas 45 jornadas semejantes.

Por otra parte, para este nuevo año escolar, el Instituto de Estudios Cooperativos pondrá todo su interés para facilitar la tarea de los profesores encargados de instrucción cívica en liceos y colegios, y que, conforme a la circular del 4 de julio mencionada, tendrán que inscribir en sus programas la enseñanza de la cooperación. El Instituto tratará de ser para todos una guía y un consejero.

Finalmente, dicho Instituto ha previsto, y ha comenzado a ofrecer y poner en circulación desde el último año escolar, y destinado a los estudiantes de la enseñanza superior, de los cuadros de empresas cooperativas, de los alumnos de las instituciones de promoción social, una enseñanza referida esencialmente a la historia de la cooperación en Francia y en el mundo, sobre los principios generales de la organización y la gestión de las instituciones cooperativas.

Un gran esfuerzo está ya en marcha para que la enseñanza de la cooperación se difunda aún más, y sea mejor organizada y mejor valorizada. Esto es esencial ya que si se ha podido decir que el hombre no estaba hecho para el acuerdo y la cooperación, y también Pascal ha escrito que los hombres se odian entre sí, hay magníficas realizaciones que contradicen esas afirmaciones. Una sostenida labor de enseñanza y de información, amplia e inteligentemente conducida, terminará por rechazar sin pena esa afirmación.

Llegaremos a eso prosiguiendo con el desarrollo de la práctica de la cooperación en todos los establecimientos de enseñanza, y, desde luego, creándola allí donde ella no existe todavía, pero también organizando en todas partes, tanto en las escuelas normales superiores (la de la calle Ulm, en las de Saint-Cloud y en Fontenay), como en los distintos establecimientos de enseñanza pública, una enseñanza clara, precisa, bien informada, y concebida de acuerdo con el espíritu moderno, y a la vez realista, e inspirado por un ideal muy humano, que haga nacer en cada uno el deseo, la mejor voluntad, de llegar a ser un ferviente cooperador. Las jornadas de estudio emprendidas este año le darán, sin duda alguna, el más eficaz impulso.

### La formación práctica

Un sabio francés ha escrito: "Enseñar es transmitir. Aprender es adquirir [...] Solo se sabe aquello que se ha descubierto por los propios medios". Se identificaba así, adelantándose a los resultados, con las inspiraciones de los métodos activos, por medio de los cuales la enseñanza se basa en la observación atenta de los hechos y en las experiencias efectuadas por el alumno, sea individualmente o en grupos.

Los promotores de la cooperación escolar, hacia 1918, y hoy día sus continuadores, han adoptado esos principios, y la realidad les da la razón. Es, por medio de la práctica, que los niños y los adolescentes se inician mejor y se entrenan mejor en la cooperación, y se compenetran en forma correcta y duradera del espíritu cooperativo.

### *Gestión efectuada por los mismos estudiantes*

Ciertamente, es normal, es indispensable, que antes de sugerir a sus alumnos la idea de crear o animar una cooperativa —que ellos mismos administrarán— un instructor, un profesor, un jefe de departamento les explique brevemente y sin dar a su exposición el carácter de una lección de moral, lo que es la cooperación y cuáles son las ventajas que pueden extraer creando una pequeña cooperativa, que será algo suyo, y de la que serán, en común y democráticamente, los únicos dueños. Pero solo hasta allí ha de llegar, antes de la partida, la enseñanza magistral. Y todo el resto, salvo algún consejo o el ponerse en guardia para rectificar algún error de vez en cuando, será obra de los jóvenes; es por esta acción, elegida por ellos, realizada por ellos, que los cooperadores escolares aprenderán la cooperación, se identificarán profundamente con su espíritu, se prepararán para llegar a ser más tarde buenos cooperadores adultos.

Es así como la cooperación escolar francesa cuenta con un lugar, y se puede decir que muy importante, en el gran movimiento de formación cooperativa de los ciudadanos franceses. ¿Cuáles son los medios utilizados? ¿Cuáles los resultados?

#### *Lo que debe ser una verdadera cooperativa escolar*

No ha de ser inútil recordar que, de acuerdo con la definición adoptada por el congreso nacional de la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE.) en 1948, "una cooperativa escolar es una pequeña sociedad de alumnos dirigida por ellos, con el concurso de los maestros, con vistas a actividades comunes", y que esta definición se completa con mayor precisión declarando que: "inspirados por un ideal de progreso humano, las cooperativas escolares tienen por objeto la educación moral, cívica e intelectual de los cooperadores, por medio de la gestión de la sociedad y el trabajo de sus miembros".

Para ser exactos y completos. Hay que añadir que el promotor de las cooperativas escolares en Francia, el inspector de enseñanza primaria Barthélemy Profit, escribía en 1928:

La cooperativa escolar es, en primer lugar una forma de cooperación económica. Cooperación de producción, en primer

lugar: los niños, asociados, producen riquezas, sea fabricando objetos, sea vendiendo pequeñas recolecciones de hierbas o frutos, y aún de fiestas que ellos preparen para divertirse o recrearse. Cooperativa de consumo luego, pues las sumas recogidas servirán para adquirir objetos o útiles necesarios para atender necesidades colectivas. Cooperativa de crédito igualmente, ya que todo el haber social estará al servicio de todos, aun de aquellos que todavía no hayan comprendido los beneficios de la ayuda mutua, pero que, no obstante, la colectividad les demuestra así su confianza.

### *Su aspecto educativo*

Con los años, desde 1928, es decir, con la experiencia, la doctrina ha evolucionado y el vicepresidente de la OCCE, Jean de Saint-Aubert, ha podido decir, muy acertadamente:

Rápidamente, por lo tanto, el interés educativo de esas pequeñas sociedades se adelanta al interés por los móviles económicos. La prosecución de beneficios materiales, por legítima que fuera, dadas las condiciones en que esos beneficios son adquiridos, y la aplicación que de los mismos se hace, cesa progresivamente de ser la razón de ser y el fin esencial de la cooperación y de la cooperativa escolar.

Pero, aunque los caracteres señalados por Profit no sean ya aquellos a los que la OCCE y sus adherentes conceden ahora la mayor importancia, los señalados por él perduran y no pueden dejar de subsistir.

### *Las elecciones*

En ese marco, debemos colocar, en primer término, los medios utilizados, y su natural punto de partida: las elecciones. Su importancia en la vida de la cooperativa y en la formación de los jóvenes cooperadores es enorme. Ellas constituyen el fundamento mismo del sistema, que hace de la pequeña institución escolar una sociedad democrática, cuyos alumnos no habían tenido hasta entonces una visión concreta de la misma. Las explicaciones más brillantes y elocuentes que pudiera aportar el maestro y el libro de historia, por más ingeniosas que fueran, serían siempre puramente abstractas. En el seno de la cooperativa, al contrario, los alumnos

están obligados a hacer ellos mismos, y muy seriamente —no se trata de un juego— el acto eleccionario, obligados, en consecuencia, a hacerse una opinión clara y reflexiva sobre el sentido de esas elecciones, sobre los méritos de tal o cual de sus camaradas, sobre la responsabilidad que invisten, y las consecuencias de su voto en el porvenir, inmediato o remoto, de su cooperativa. Se les ve de tal modo colocados en las mismas condiciones que sus hermanos mayores y sus padres en momentos parecidos del período electoral, sea que se trate de elecciones municipales, legislativas, sindicales u otras, como ciudadanos o cooperadores adultos.

La experiencia, como la razón, demuestra que no hay que complicar los problemas, ni correr el riesgo de desorientar a los jóvenes electores, y que, por consiguiente, es al escrutinio uninominal que hay que dar preferencia. El primero de esos escrutinios, el que permite la creación de la cooperativa, tendrá que ser aclarado, previas algunas consideraciones, a la vez precisas y muy concretas, pero siempre prudentes, del docente. Como quiera que sea, la práctica de las elecciones da por resultado hacer conocer a los estudiantes que todos los cooperadores son seres iguales y que la soberanía no pertenece a uno solo o a algunos, sino a todos, a la mayoría, en fin, que el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero, no tienen más poder que el que se les ha delegado, temporariamente, por esa mayoría, de la que son los mandatarios, y cuyas modalidades o funciones están o pueden estar determinadas con suficiente precisión por los estatutos, aprobados en asamblea general.

### *Los estatutos*

La OCCE ha publicado, y ha puesto a disposición de todas las cooperativas escolares, copias de estatutos tipo, adaptados unos a cooperativas de escuelas primarias, otros a cooperativas de establecimientos secundarios (liceos, colegios, escuelas normales), ligeramente diferentes, por otra parte, según se trate de cooperativas de cursos, o grados, o de cooperativas de establecimientos. Son modelos cómodos, que han sido objeto de una muy atenta observación, pero que no son nunca impuestos y que pueden ser ajustados o modificados según sean las necesidades locales, con la única condición de que han de ser respetados los

principios esenciales de la verdadera cooperación libre. Se sobreentiende, por ejemplo, que los miembros de la comisión administrativa, o consejo de administración si se prefiere, han de ser siempre elegidos; que no puede formar parte de la cooperativa, como miembro activo, ningún adulto; que las actividades de la cooperativa han de ser siempre decididas en común, etc. En resumen, los estatutos propuestos por la OCCE no se aplican automáticamente, ni deben ser adaptados ciegamente; son objeto de un estudio atento y de una discusión en asamblea general absolutamente libre, independiente, y eso ya es una excelente formación educativa, una magnífica preparación para el papel que los jóvenes cooperadores podrán jugar más tarde en una sociedad cooperativa integrada por adultos.

### *La asamblea general*

También ofrecen oportunidad de excelente formación los debates que se entablan en el marco del orden del día, en las asambleas generales, en las reuniones del consejo de administración o de la mesa directiva. Formación no menos excelente, pero más rigurosa todavía que aquella a la cual debe someterse y entrenarse un buen presidente, un buen secretario, un buen tesorero, todos los días, sin duda, pero más especialmente en ocasión de esas reuniones, donde se deben dar explicaciones claras, precisas, exactas, sin posibilidad de tergiversación o engaño, ordenadas y convincentes. ¿Y qué decir de la necesidad para un presidente o un vicepresidente de asegurar su autoridad por medios puramente morales, derivados de su valor y calidad personal? Son esas condiciones, desarrolladas, a veces adquiridas en la administración de una pequeña cooperativa escolar y definitivamente implantada en ellos, las que harán de esos jóvenes dirigentes, como los hechos lo han demostrado, excelentes responsables de cooperativas de adultos.

### *Los recursos*

Pero vivir para una cooperativa escolar no es solamente ser teatro de reuniones, de debates, de votaciones; es también obtener recursos para utilizarlos en beneficio de todos. La búsqueda y obtención de tales recursos, y los medios empleados para conseguirlos desarrolla en los jóvenes cooperadores un indiscutible

espíritu de iniciativa, a veces una ingeniosidad sorprendente. Se comprende: es en las reuniones donde las proposiciones y sugerencias se presentan, es en común que se toman las decisiones, sea utilizando directivas o indicaciones puestas a disposición de las secciones departamentales por la OCCE o escuchando las opiniones de tal o cual alumno, cuya imaginación ha sido fértil. Los medios, a menudo en función de posibilidades particulares locales o regionales, varían al infinito. Tal planta medicinal no se encuentra más que en la montaña, las puntas de flechas de sílex no abundan en todas partes, ni las huellas del helecho en la hulla, por ejemplo, y si bien se pueden muy fácilmente encontrar amatistas en Auvergne, es el hongo parásito el que, remitido desde Inglaterra en Navidad, enriquece muchas cooperativas de las costas del norte. Los niños lo saben y se ingenian para poner esas ventajas naturales al servicio de la comunidad.

Se podrían hacer observaciones parecidas a propósito de la cría de aves, conejos, gusanos de seda, peces, etc. muchas veces practicada, y del cultivo de flores, así como de la naturalización de pequeños animales provenientes de otros países o regiones, que también pueden ser fuente de ingresos. Además, los adolescentes pueden emprender tareas de exploración arqueológica, como se han realizado algunas veces, y con éxito. Cambios de opiniones y puntos de vista de experiencias, de decisiones tomadas en común, desplazamientos, recolección o selección de frutos, o de raíces, etc., realizadas en equipo, todo eso representa, aparte de alguna ventaja material, un real beneficio intelectual y moral de gran valor; y las cualidades así adquiridas, habitualmente duraderas, son —no es necesario insistir, tal es su evidencia— una excelente formación educativa y una magnífica preparación para el ejercicio de la cooperación adulta, en lo que sí insistiremos.

Hay todavía una fuente no despreciable de ingresos: es la organización de fiestas escolares, con o sin exposición o venta de trabajos. Sea que se trate de sesiones de cine, de representación teatral o de recitales de música, la organización en común de tales manifestaciones como selección de obras, de películas o de piezas cortas, elección de canciones o de obras instrumentales (existen excelentes pequeñas orquestas escolares); luego la impresión de los programas, la decoración de las salas, etc., todo ello ofrece también,

es obvio, una ventaja educativa cierta, en el sentido del esfuerzo cumplido en común y en beneficio de todos, y esto, insistimos, a condición de que se trate de una verdadera cooperativa administrada por los propios alumnos, constituye una muy fructífera preparación para el cooperativismo entre adultos, interesante finalidad.

### *La utilización de los recursos*

La utilización de los recursos de la cooperativa en forma reflexiva, consultada y decidida en común, y no dejada a la buena voluntad del presidente, del secretario o del tesorero, y los actos que se requieren para los pedidos, los envíos de dinero o los pagos directos, son otros tantos actos de naturaleza también cooperativa.

Que se compren algunos libros en las librerías, se los haga venir de una casa más o menos alejada, con pago anticipado o contra reembolso, que las compras sean de algunas reproducciones para el museo de la escuela, de discos, de estampillas para la colección filatélica, de bulbos de plantas para el jardín, de herramientas o útiles, de alguna materia prima para trabajar, etc., que se trate de proceder a una suscripción o abono de Amigos-Coop, la revista escolar, o de solicitar trajes para una fiesta, o de alquilarlos, o en fin, que se trate de preparar un viaje: con ayuda de mapas, de álbumes, de obras, de folletos de la Biblioteca del Trabajo o de revistas, todo eso está lógicamente en la línea del plan de la cooperación, puesto que allí, como en lo precedentemente expuesto, hay entendimiento y esfuerzo común en vista de beneficios colectivos.

La sola condición del éxito educativo de tan diversas actividades consiste en que todas sean realmente el fruto de deliberaciones objetivas y desprovistas de asperezas donde, las personas se inclinen ante la voluntad expresada por el mayor número, y se acepte de buen corazón asociarse a la obra, cada uno por su parte, colaborando en el esfuerzo que ha de exigir la puesta en marcha de las decisiones que se toman, y se consienta de buena fe no recibir más que los demás y aun conformarse con agrado en la posesión de un único bien común, propiedad colectiva, tal como puede ser un hermoso cuadro, un aparato de radio, un intercomunicador, o un aparato de televisión. Pero esas condiciones no constituyen

ciertamente un obstáculo. Los niños bien entrenados en cooperación reconocen por sí mismos y respetan tales exigencias.

### *La ayuda mutua*

Es conocida la célebre fórmula *learning by doing* (aprender haciendo). Ella se aplica perfectamente a la formación cooperativa por la práctica de la cooperación escolar. Si al comienzo ha sido necesario dar algunas explicaciones, algunas directivas, un primer impulso por parte del maestro, el sentido cooperativo se desarrolla luego por sí mismo y se refuerza por el propio uso, al contacto con la realidad. Es la práctica la que hace nacer la necesidad de actuar unidos para satisfacción de todos, y da un valor inestimable al ejercicio de la solidaridad, conduciendo a la ayuda espontánea. Con frecuencia se asiste entonces a gestos tocantes, realizados en relación con un camarada cercano o remoto, o de un anciano o de una persona con capacidades diferentes de la localidad, en favor de niños de países extranjeros víctimas de un siniestro. El grupo se hace cargo, en fin, de una cama en una sala de primeros auxilios, o se remite un paquete de libros o de revistas a un hospitalizado. Las donaciones no deberían tomar el carácter de una limosna y se ofrecen discretamente: se aprende a proceder con discreción.

### *Correspondencia interescolar, viajes e intercambios*

Todo eso supone que el ser humano se libera de su egoísmo natural, que uno se va dando cuenta de la presencia y el valor de los demás, y lo mejor: que trata de comprender al prójimo, a los otros, cualesquiera que ellos fueren. De ahí la gran importancia de la correspondencia interescolar, de los viajes y estadías en el seno de una familia extranjera, o del compañero lejano que llega luego a pasar unos días con el amigo. Tales intercambios han sido ya practicados con el mayor de los éxitos.

### *Congresos de jóvenes*

Y no se deben olvidar las reuniones de niños, delegados de sus cooperativas, que se reúnen en el ámbito de la circunscripción primaria, del departamento, de la región, y mejor aún en el ámbito nacional. He ahí a los jóvenes, de 10, 12 o 14 años, y más jóvenes a veces, reunidos en algo así como un congreso, más o menos

numeroso (hubo 132 participantes en la reunión de Cucq (región Mediodía Pirineos); 169 en Toulouse; 262 en La Rochelle en los últimos años, que hacen valer cordialmente sus puntos de vista —los asuntos han sido estudiados por anticipado—, fruto por lo general de una experiencia vivida, y que discuten entre sí, bajo la presidencia de uno de ellos, por lo regular un/a adolescente con toda libertad, con entera sinceridad, aprendiendo a escuchar ante un público numeroso, a un contradictor, y a replicar con argumentos valederos, sin perder la calma, pero sobre todo clarificando ideas, presentándolas ordenadamente, con precisión y justeza, haciendo abstracción de sus convicciones personales. Así se llega a ser el portavoz de quienes lo han elegido a ese efecto. Aprenden también a inclinarse ante la opinión de la mayoría y a informar a sus camaradas lo esencial de las deliberaciones en las que han tomado parte, y en fin, a hacerles conocer sus puntos de vista si éstos han triunfado, o bien, aceptando lealmente la derrota si han sido minoría.

Las reuniones realizadas en el plano nacional tienen, por su amplitud, por su solemnidad, por el hecho de que la atmósfera y el lugar no son aquellos a los que los participantes están habituados, un carácter excepcional que se impone al niño y le hace comprender además de lo serio y lo importante de su papel y de su responsabilidad, superior a la de las reuniones precedentes, el peso de los votos al que se verá obligado a decidir y el vínculo poderoso que lo liga a numerosos camaradas que no conocía y de los que es ahora solidario. Quien participa en uno de esos congresos de jóvenes no puede dejar de recibir una impresión duradera.

### Ventajas intelectuales

Todavía no ha sido dicho todo, aunque el asunto haya sido objeto de diversos artículos en revistas, debates en reuniones y en congresos, y por lo menos de un capítulo de una obra especialmente consagrada a la cooperación escolar, en relación con la eficaz contribución que el espíritu de ayuda mutua y de solidaridad aporta al desarrollo intelectual. Sin insistir aquí más de lo necesario, yo recordaría que el joven cooperador no solamente da pruebas de un gusto más pronunciado para el trabajo, sino que la calidad misma de su labor es superior; que él se manifiesta más atento en las tareas, más cuidadoso, más ordenado, más activo en clase, y que adquiere

seguridad en los deberes escolares, aprendiendo a tomar mayor número de iniciativas y mayor conciencia de sí mismo. Sobre todo se habitúa, por poco que su maestro haya reconocido los inmensos beneficios de la cooperación en la enseñanza propiamente dicha, a hacer esfuerzos con espíritu desinteresado, asociando el suyo al de sus camaradas, al margen de todo espíritu de luchas de competencia, sin ambicionar recompensas ni mejor plaza. Acepta no guardar para sí los resultados de sus reflexiones o de sus hallazgos; con placer consiente en ayudar a sus compañeros, o a uno de ellos retrasado en sus estudios. Cuando se trata de una observación o de una experiencia científica, observa o experimenta en equipo; la redacción misma de los informes puede ser escrita en colaboración con los camaradas del grupo, y el mérito de tales ejercicios corresponde a todo el equipo, no a tal o cual en particular. Así se implanta en el espíritu y en el corazón del niño o del adolescente el concepto profundo del valor y la importancia del grupo y de su carácter verdaderamente humano. Es entonces un cooperador de alma. Se puede pensar que lo seguirá siendo.

#### *La revista infantil Amigos-Coop*

Conviene agregar que nuestro órgano cooperativo Amigos-Coop, difunde, entre varios artículos, indicaciones diversas concernientes a la cooperación escolar en general y, a veces, a la cooperación adulta. Ese periódico, abundantemente ilustrado, cuya buena calidad ha sido suficientemente reconocida, constituye el medio de vinculación indispensable entre OCCE y los jóvenes, que son la preocupación de los administradores de dicha organización. Por eso es que se le atribuye una gran importancia a esa pequeña publicación, que se esfuerza por mejorar constantemente, y a la cual se propone agregar un periódico, reservado a los adolescentes, que se organizan cada vez más en cooperativas.

#### *Los resultados*

¿Cuáles son, al fin de cuentas, las cualidades cooperativas adquiridas por los jóvenes escolares? ¿Y cómo podemos afirmar que ellos han sido preparados para sus actividades propias, en el seno de su pequeña sociedad, para la cooperación entre adultos?

Si las páginas que preceden no hubieran sido suficientemente convincentes, es que les ha faltado el poder de hacer ver la realidad como lo hubiera permitido una visita, sea a algunas de las escuelas —niños o niñas, o también mixtas— donde se prepara y se practica una auténtica cooperación escolar; o a un establecimiento de enseñanza secundaria (liceo o colegio de enseñanza general) en los que se practica la cooperación —insistentemente recomendada desde luego por instrucciones oficiales— como se puede comprobar en la circular del 12 de diciembre de 1962, aparecida en el Boletín Oficial del 17 de enero de 1963, y donde se confirma que dichas prácticas son efectivas y activas.

*... que, desde luego, no disimulan las dificultades*

Pero los numerosos documentos —que no disimulan desde luego las dificultades que la OCCE pone a disposición de los visitantes— aportan la prueba irrefutable de la realidad anteriormente relatada, que, por lo demás, pueden confirmar miles de maestros, de administradores, de familias y de amigos de la escuela.

Ciertamente, los jóvenes cooperadores no son más que niños o adolescentes. No se podría exigir de ellos que se comporten ni que piensen como adultos. Y la cooperativa escolar, por consiguiente, solo tiene un parecido parcial con las de producción, de consumo o de crédito de las personas mayores.

El promotor de la cooperación escolar, B. Profit, ha podido muy bien escribir, como se ha señalado anteriormente, que la cooperativa escolar es, en primer lugar, una cooperativa de producción, una cooperativa de consumo y una cooperativa de crédito a la vez. Hay en su artículo mucho de verdad. Pero no es más que una aproximación. Si bien existen semejanzas entre las cooperativas escolares y las de adultos, hay también, y necesariamente, diferencias de hecho.

El ideal cooperativo

No obstante —y esto es lo esencial— hay entre éstas y aquéllas un principio común, un ideal común, un espíritu común. Y sobre el plano del impulso y del entusiasmo, cuando se trata de manifestar un real espíritu cooperativo, se podría muchas veces decir que el niño cooperador es mejor cooperador todavía que el cooperador adulto.

En todo caso, si bien es verdad que un cooperador ideal, como lo ha definido Paul-Emile Charron, es una persona libre, responsable y progresista, que cree en la fecundidad de la ayuda mutua y ha desarrollado el auténtico sentido social, altruista, demócrata, es decir una persona imbuida de la primacía de lo humano, capaz de comprender a los demás y de desear su bien, el niño cooperador no estará adornado de todas esas eminentes virtudes. Sin embargo, desde que practica con absoluta libertad una cooperación auténtica en esencia, a una edad en que se sueña de buena fe con la perfección y el heroísmo o por lo menos con la victoria, se puede afirmar que el joven cooperador, en el seno de una verdadera cooperativa, adquiere satisfactoriamente superiores y sólidas cualidades para llegar a ser un verdadero y sin duda notable cooperador adulto.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Así lo ha demostrado una encuesta y estadísticas realizadas. Informe presentado por P. Laumant en el congreso de la OCCE de 1958.

## La cooperación escolar y los adolescentes<sup>4</sup>

André Descamps<sup>5</sup>

### Introducción

Por más de un motivo, este excelente informe, desde todos los puntos de vista, calurosamente aplaudido por los congresistas, y que con justos títulos había llamado la atención del Instituto de Estudios Cooperativos, merecía ser objeto de una edición especial y de una difusión tan amplia como fuera posible en los medios de la enseñanza y de las cooperativas de adultos.

El problema estudiado por A. Descamps es, en efecto, de gran importancia. Cualquiera que sea la circunstancia, tiene en sí un particular relieve. Ello se debe al hecho del ingreso en las clases del ciclo de observación de un elevado número de niños de la escuela primaria, formados en la cooperación, que ahora se incorporan a establecimientos de enseñanza donde la cooperación es mucho menos conocida y poco practicada.

André Descamps ha estudiado de muy cerca todos los aspectos del problema y los ha analizado metódicamente con minuciosa y perspicaz inteligencia. Ofrece abundantes enseñanzas e instrucciones, siempre muy precisas; ha investigado con sagacidad las causas de los hechos analizados; ha propuesto soluciones y señala las medidas a adoptar. En síntesis, su informe es un documento de gran valor y desde ya se acredita como texto orientador en el campo de la cooperación escolar entre adolescentes. Este trabajo, por consiguiente, constituirá para todos los que se preocupan por el tema, un importante documento de consulta.

---

<sup>4</sup> El presente trabajo reproduce el texto del informe leído y comentado por André Descamps en el Congreso de Mans sobre la cooperación y los adolescentes. Fue publicado en la *Revue des Études Coopératives* N.º 133 bajo el título "La coopération scolaire et les adolescents : étude sur le développement des coopératives scolaires dans les établissements du second degré" (1963).

<sup>5</sup> Inspector de Enseñanza Primaria, miembro del Consejo de Administración de la Oficina Central de la Cooperación Escolar, Francia.

Georges Prévot  
Presidente de la Oficina Central  
de la Cooperación Escolar:

Breve referencia sobre el origen, objeto y principales actividades de la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE)

### 1. El origen de la OCCE

Conviene señalar la actuación inicial del profesor Barthélémy Profit, inspector de enseñanza primaria en Saint-Jean-d'Angély, y la de Émile Bugnon, en Bar-le-Duc (Meuse), que creó la Comisión nacional de enseñanza de la cooperación.

De esta comisión nace en 1928, la Oficina Central de Cooperativas Escolares, que desde 1929 se denominó Oficina Central de la Cooperación Escolar.

### 2. Su objeto

- a. Agrupar las cooperativas escolares, que son sociedades de alumnos dirigidas por ellos, con el concurso de los maestros, en vista de actividades comunes. Inspiradas por un ideal de progreso humano, ellas tienen por objeto la educación moral, cívica e intelectual de los cooperadores, por medio de la gestión de la sociedad y el trabajo de sus miembros. Los frutos del trabajo común sirven al embellecimiento de la escuela y al mejoramiento de las condiciones del trabajo, a la organización de la cultura artística y del tiempo libre que tengan disponible los socios, así como al desarrollo de las obras escolares y post escolares de ayuda mutua y de solidaridad.
- b. Mantener o establecer relaciones y vínculos entre los cooperadores y las secciones departamentales de la OCCE.
- c. Suministrar informaciones a los responsables de las secciones y a los miembros de las cooperativas.

### 3. Sus actividades

La OCCE pone a disposición de las cooperativas escolares sus servicios nacionales de: a) filatelia; b) intercambios escolares; c) actividades manuales; d) museo escolar; e) decoración floral; f) recolección de plantas medicinales y sus comisiones de trabajo:

comisión pedagógica; comisión de relaciones internacionales; comisión de adolescentes y comisión del calendario.

La OCCE edita:

1. Amis-Coop (Amigos-Coop) destinado a los jóvenes cooperadores y cooperadoras; es una revista mensual de 48 páginas ilustradas, que publica datos útiles concernientes al funcionamiento de los servicios nacionales que ofrece la OCCE, documentos para las clases, relatos históricos, y mantiene secciones regulares sobre las actividades de las cooperativas. Los jóvenes participan con interés en la redacción del periódico y se les solicita enviar informaciones y notas.
2. La Revista de la cooperación escolar, que aparece trimestralmente, está destinada a los profesores y maestros.
3. El Boletín de la Comisión pedagógica, como suplemento de la Revista de la cooperación escolar.
4. Un anuario.

La cooperación escolar y los adolescentes. Estudio sobre el desarrollo de las cooperativas escolares en los establecimientos secundarios

El congreso de la OCCE, reunido en Mans del 14 al 16 de febrero de 1963, fue destacado por su presidente Georges Prévot entre los más notables y decisivos de la historia de la institución y había elegido por tema de discusión a "La cooperación escolar y los adolescentes".

### *Oportunidad de la propuesta*

No era la primera vez que la OCCE decidía proponer para su estudio una cuestión relacionada con la cooperación en los medios adolescentes y en los establecimientos de enseñanza secundaria. Desde 1947, en que Jean de Saint-Aubert presenta un informe muy completo sobre la cooperación en los cursos complementarios, ese trabajo perdura como indispensable documento de referencia cada vez que se desea realizar un balance de los quince años transcurridos. Robert Meriaux, ese mismo año, esbozaba un programa de acción cooperativa en las escuelas normales, y nuestro añorado R. Labesse se interesaba, también él en esa acción

extendida a los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica. Desde entonces, periódicamente, desde los congresos han surgido ideas fuertes, se han analizado las condiciones de funcionamiento y se han precisado los valores contenidos en la cooperación escolar más allá del ámbito de la enseñanza primaria elemental.

Cito de memoria: Grenoble, 1952, La cooperación en los diversos niveles de la enseñanza; Rennes, 1953 y Strasbourg, 1954, La cooperación escolar de la escuela elemental a las escuelas normales superiores, pasando por los liceos. En fin, en 1962 en Mâcon, a propósito de un estudio sobre las comisiones de las cooperativas de adolescentes, M. Julien aportaba un suplemento esclarecedor sobre el asunto.

Es justo agregar que en muchos antiguos cursos complementarios, transformados hoy en Colegios de enseñanza general (CEG), en la mayor parte de las escuelas normales y progresivamente en los colegios y liceos, así como en ciertos establecimientos técnicos, existían y funcionaban cooperativas escolares, algunas de las cuales podrían ser tomadas como ejemplo. También conviene destacar la constante acción de la Comisión de Adolescentes que dirige M. Santerre, superior de liceo, que tuviera tan importante papel en la continua extensión del campo de acción de la OCCE.

Sin embargo, comparado con las cooperativas de la enseñanza primaria, el número de cooperativas escolares del nivel secundario es muy débil y su actividad se juzga como demasiado limitada. En fin, y sobre todo, la afluencia considerable de alumnos al plano de la enseñanza secundaria y la fusión de las antiguas estructuras escolares de Francia han transformado tan esencialmente las condiciones de la distribución, de la orientación y formación de alumnos, que era necesario y urgente repensar el problema de la educación de los jóvenes y muy particularmente en la esfera de la cooperación escolar.

### *Un desplazamiento hacia los establecimientos secundarios*

Hasta estos últimos años los mejores éxitos, los más completos, de la cooperación escolar, tuvieron por teatro las escuelas primarias elementales y a veces los cursos complementarios, que en esa época eran su natural prolongación orgánica. Es en la escuela

primaria, con niños de 7 a 14 años, que el movimiento cooperativo escolar nace, adquiere importancia y eficacia, llegando a imponerse como un verdadero método de educación moral, cívica y social. Pero nosotros asistimos ahora a los efectos de lo que, como dice Louis Cros, se ha convenido en denominar la explosión escolar: Una avalancha demográfica cuyo fin próximo no se divisa, una tentativa seria de democratización de la enseñanza, una reforma de las estructuras tradicionales de los establecimientos escolares de todo tipo, obligan hoy a la OCCE a reorganizar sus fuerzas y a replantear el uso de los medios con que cuenta y que le habían conducido anteriormente a los notables resultados que conocemos.

Los niños de 11 a 14 años, que constituían, en las clases de primer grado, la gran masa de cooperadores activos y que eran los más conscientes y los más dinámicos, a medida que tomaban afición y gusto, y recogían la experiencia del trabajo en común, son actualmente acogidos, al salir del curso medio, en los establecimientos secundarios (colegios multivalentes, liceos modernos, clásicos y técnicos, colegios de enseñanza general), cuya matrícula ha aumentado considerablemente.

A título de ejemplo: la tasa de escolarización al terminar el ciclo de los estudios primarios elementales ha pasado en un sector de explotación minera del Paso de Calais, después de la organización del nuevo dispositivo escolar, del 12 % para los niños y 7% para las niñas, al 60% tanto para las niñas como para todos los niños. Agreguemos a eso que los alumnos que prosiguen su escolaridad primaria hasta la edad de 14 años y no se aplican luego a estudios secundarios o técnicos serán, desde 1967, obligados a una prolongación obligatoria hasta los 16 años cumplidos y reagrupados en clases de enseñanza práctica del ciclo terminal.

Haciendo frente a las situaciones nuevas, los jefes y los profesores de los establecimientos nos interrogan y se interrogan: ¿la cooperación escolar va a estancarse y hasta declinar allí donde había alcanzado un nivel prometedor? ¿Tendrá que renunciar a ganarse los medios escolares secundarios donde su penetración, por lenta y prudente que fuera, no era sin embargo menos continua?

De ahí la necesidad de reflexionar, de tomar clara conciencia de las fuerzas reales como de las debilidades posibles de la OCCE, de comprobar los progresos y los éxitos, y de apreciar igualmente con

exactitud los obstáculos y los límites a la acción de las cooperativas escolares en los establecimientos de los adolescentes. Después de eso, en conocimiento de las posibilidades reales del movimiento, la naturaleza y la extensión de la obra a cumplir, podremos volver al estudio de los medios y las condiciones para iniciar una nueva etapa.

### *El cuestionario de sondeo*

Desde comienzos del curso de 1962, la OCCE distribuyó ampliamente un detallado cuestionario que contemplaba los objetivos definidos anteriormente, dirigido por intermedio de las secciones departamentales entre los establecimientos secundarios y técnicos más diversos. Más de 300 de esos cuestionarios llegaron de vuelta correctamente en diciembre de 1962. Con ellos a la vista el informante del congreso a realizarse en 1963 pudo presentar un panorama bastante completo de la situación estudiada. Las preguntas planteadas a los directores de establecimientos, a los preceptores, a los profesores e inspectores, abordaban también la teoría general de la cooperación escolar y los medios prácticos para su instauración, así como la forma de superar las dificultades y de hacer fructificar la institución.

Las preguntas realizadas eran del siguiente tipo:

1. Valor y límites de la cooperación escolar entre los adolescentes.  
Fundándose en datos psicológicos precisos, ¿Estima usted que el ejercicio de la cooperación en los establecimientos secundarios resulta:
  - imposible
  - inútil
  - deseable
  - necesario¿Por qué?
2. a) Enumerar y evaluar las dificultades inherentes a las actuales estructuras de la enseñanza secundaria:
  - dificultades de orden material;
  - de orden administrativo;
  - de orden pedagógico;
  - de diverso ordenb) Detallar las soluciones sugeridas

3. Detallar objetivos propuestos.
  - (a) En la apreciación de la enseñanza secundaria, cuáles son los fines a asignar a la cooperación escolar:
    - en el dominio cultural (enseñanza propiamente dicha, actividades culturales);
    - en la esfera moral, social y cívica;
    - en el plano económico (aspecto práctico y aspecto educativo).
  - (b) Poner de relieve aquello que, en la organización actual de los establecimientos hace posible la creación y el desarrollo de una verdadera cooperativa escolar.
4. Los medios de acción
  - (a) Estudio concreto y preciso de las técnicas y los medios propios para la realización plena de la cooperación en las escuelas en un establecimiento de enseñanza secundaria de tipo bien definido:
    - información y propaganda.
    - plan material (locales, rotación de clases, mobiliario, equipos, etc.).
    - administrativos (externado e internado, empleo del tiempo, disciplina, relaciones entre la administración y los responsables, forma federativa o centralizada, etc.).
    - financiero (fondos iniciales, recursos, contabilidad, modos de gestión).
    - pedagógicos (programas, métodos, relaciones entre profesores y alumnos, educadores responsables, síntesis de consejos, etc.).
    - culturales (tiempo libre, correspondencias, intercambio de alumnos, actividades artísticas y literarias, clubes o cooperativas, etc.).
  - (b) Las experiencias que se hubieran intentado y las lecciones a extraer. Hacer la crítica y poner en evidencia su valor ejemplar.
5. Conclusión sobre la oportunidad, la forma, la duración y la intensidad de la acción a realizar en los diferentes niveles (OCCE, secciones departamentales, cooperativas existentes) para que la cooperación encuentre su pleno desarrollo en la enseñanza secundaria.

Cuando tuve conocimiento de las respuestas, y después de haberlas enumerado y clasificado por orden de importancia, comprendí que los problemas que se planteaban en los establecimientos variaban muy poco con la naturaleza pedagógica de éstos, pero qué, en cambio, en unos y otros encontrábamos las mismas experiencias, las mismas dificultades y también los mismos resultados. Por consiguiente, he podido reducir a tres los casos ilustrativos y, para comodidad de su estudio, los expongo así:

- A. Establecimientos en los cuales, por razones diferentes, no funcionan actualmente cooperativas escolares: los rebeldes y acaso desilusionados, pero sobre todo la gran masa de los expectantes y los prudentes.
- B. Aquellos que se han embarcado, pero que, podríamos decir sin brújula, buscan intuitivamente el camino, a veces con felicidad y buena suerte, otras con riesgos de error que limitan con la herejía, pero cuya generosidad y buena fe es innegable.
- C. Los cooperadores conscientes y organizados, de ayer y de hoy, que han obtenido resultados magníficos y los logran todavía, pero que se encuentran con dificultades nuevas con frecuencia muy serias y piden que se les aclare y confirme la buena dirección.

#### A. - Los establecimientos sin cooperativa

La cantidad de establecimientos secundarios donde no funciona ninguna cooperativa escolar es todavía importante; muy importante. Considerando solamente aquellos informes que tengo en mi poder, puedo dar la cifra del 15 %; son los que la administración denomina "inexistentes".

Si se admite que la mayor parte de los establecimientos solicitados y que no han respondido al llamado de la OCCE podrían sumarse a éstos, si bien cuidándome de toda hipótesis no verificada, tengo perfecto derecho a creer que tendríamos una estadística que haría reflexionar. ¿Quiere ello decir que esas comprobaciones deben engendrar pesimismo? No me inclino a creerlo, ya que entre las respuestas negativas, raras son aquellas que reclaman pura y simplemente la idea de la cooperación escolar. Son numerosos los corresponsales que me presentan excusas serias y más numerosos

todavía aquellos que confiesan lealmente estar dispuestos y esperan ser suficientemente informados.

No citaré los casos de carencia pura y simple; tienen por lo menos el mérito del laconismo, pero enumerarlos reportaría pocos beneficios. Hay más interés en las respuestas que, por negativas que sean, descubren con claridad problemas precisos.

### *La penuria de los locales escolares*

Jean de Saint-Aubert, en su informe de 1947, al señalar las dificultades con que se choca por la indigencia de los locales, escribía: "Sin reconocer que eso sea una contraindicación absoluta, hay no obstante que admitir que tales dificultades son realmente muy fastidiosas". Si debo creer a los informes leídos, la situación, lejos de mejorarse en ese aspecto, se ha agravado, y conocemos los motivos. Algunos directores de establecimientos los consideran como realmente insuperables; otros, y son los menos numerosos, se resignan a un cierto fatalismo. Un director de liceo escribe: "Ninguna cooperativa puede ser organizada en el liceo: falta local para ubicarla". Otros dejan adivinar alguna tímida, animosa, esperanza de mejorar: "Nada de cooperativa escolar en el liceo. Sólo una vez que entre en servicio el conjunto científico podrían los locales, eventualmente, estar en condiciones de permitir la creación de una cooperativa". O también: "A falta de local, ninguna experiencia se ha intentado todavía; pero esperamos la construcción del nuevo liceo". Los cuestionarios distribuidos por la OCCE han permitido, por lo menos en ciertos casos, recoger datos, y señalar una fecha.

### *Los establecimientos repletos*

Encontramos inmediatamente aquellos que tropiezan con otro problema: el de la excesiva cantidad de alumnos. Los establecimientos escolares desbordan. Esta dificultad, muchas veces señalada, paradójicamente estimula a unos y descorazona a otros. Es justo confesar que las normas admitidas por el buen sentido han sido avasalladas. La directora de un liceo resume así la cuestión, evocando el drama de lo que ya se denomina el *liceo-cuartel*: "En mi establecimiento, de 1.900 alumnos, es imposible, según mis colaboradores, hacer funcionar una cooperativa escolar. No podemos conocer a nuestros alumnos para confiarles la gestión".

A propósito de este caso, compruebo que si los cursos complementarios de hace algunos años no sufrían mucho de ese mal, no ocurre otro tanto en la mayor parte de los colegios de enseñanza general, que ellos también deben hacer frente a la incorporación masiva de alumnos, con medios insuficientes. De allí un cierto estancamiento de la acción cooperativa y hasta algunos retrocesos que se han podido comprobar en relación con un pasado reciente.

Un director confiesa: "Imperiosas necesidades me han obligado a limitar a las secciones recreativas las actividades de la cooperativa que funcionaba desde 1950". Otro escribe: "La influencia educativa de la cooperación es tan importante como antes, pero las dificultades son tales en los establecimientos sobrecargados, que bien puede ocurrir que nos veamos obligados a desistir", o también, y esta vez de un liceo: "Hemos tenido, desde 1956 hasta 1960, una cooperativa muy activa. Poco a poco ha entrado en somnolencia, al aumentar los efectivos, y faltando locales cada vez más el trabajo de vigilancia se hacía difícil". Pero en la amargura que plantea en tales expresiones, hallamos cierto matiz interesante: la nostalgia y el deseo de encontrar a la mayor brevedad condiciones materiales favorables que permitan la prosecución de las actividades cooperativas.

### *La ausencia de personal disponible*

Vinculado con el problema de los efectivos escolares, el de la insuficiencia numérica del personal de enseñanza (y también, por consiguiente, de la incompetencia relativa de cierto personal auxiliar) se revela igualmente serio. "Imposible crear una cooperativa, falta personal", señalan con cierta resignación desde un colegio de enseñanza general de la Mayenne. Una gran cantidad de colegios de enseñanza general insisten, por lo demás, sobre lo que constituye ahora su propio problema: "Nosotros teníamos la probabilidad de disponer de maestros polifacéticos", formados en la disciplina de los métodos pedagógicos activos, debido a su paso durante cinco años por las clases de enseñanza primaria, y generalmente instruidos en materias de cooperación escolar. Era a esos maestros que se debía el éxito real de las cooperativas de los cursos complementarios". Y con amarga ironía agrega un director de colegio de enseñanza

general del Paso de Calais: "Nosotros no disponemos más de educadores, sino de máquinas de instruir".

Argumentos de orden psicológico y sociológico

En casos muy numerosos, los directores de establecimientos no organizan cooperativas porque la cooperativa escolar no es considerada por ellos como susceptible de interesar a los adolescentes. Se nos dice que la adolescencia es la edad del egoísmo o por lo menos, de las formas agudas de individualismo. Se habla así de la crisis de originalidad juvenil, de la oposición de los jóvenes a las iniciativas tomadas por adultos, del conflicto latente de las generaciones, etc.

La objeción sería de peso si se comprobara en los hechos. Pero entre los informes que me han llegado, tengo la suerte de contar con uno cuyo autor es, precisamente, un alumno de un curso de filosofía. He aquí lo que escribe este joven en relación con el interés de los adolescentes por la cooperación escolar:

La cooperativa es necesaria en el liceo: satisface la atracción instintiva de los adolescentes por la vida en grupos, desarrolla el sentido de responsabilidad al dejar a cada uno cierta iniciativa, incita a tomar conciencia de la importancia del grupo a cada uno de los cooperadores, de la sociedad en la cual juega él un papel".

Se deduce del enunciado de esas opiniones aparentemente contradictorias, que al adolescente le repugna participar en actividades prefabricadas, inventadas, organizadas y dirigidas por adultos, pero en cambio aspira a tomar responsabilidades en una sociedad de adolescentes dirigida por ellos mismos. Como lo dice también nuestro joven corresponsal: "Es el ejercicio de una verdadera cooperación lo que nos ayudará a pasar de la adolescencia a la edad adulta".

Y ahora un argumento de orden particular, esta vez psicológico, ya que se trata de jovencitas. De una escuela normal de maestras, se me hace notar que "la cooperación es imposible con jovencitas cuya única preocupación es poder casarse antes de salir del colegio". Está permitido preguntar si, derivado y sublimado, esa inclinación de las jovencitas por el posible esposo no podría incitarlas a embellecer su escuela, a cultivarse, a organizar fiestas, exposiciones... estudiar economía doméstica elemental, etc. Un importante colegio de

enseñanza general de mujeres adolescentes consideraba, entre los medios psicológicos de la cooperación entre adolescentes, la necesidad que experimentan las jovencitas de participar en espectáculos, lo que permitiría admitir y creer que por medio de actividades sin duda más específicamente femeninas la cooperación tiene posibilidades reales de expansión entre las adolescentes.

### *Argumentos de orden "político"*

Dando a la palabra "político" su significado más general que se refiere al gobierno de una sociedad, se puede calificar así el argumento, en resumen muy serio, que adelanta un cierto número de directores de establecimientos. Dudan en crear una cooperativa porque temen dejar de ser el maestro en su clase, perder el control de cierta categoría de actividades de los alumnos, y además porque ven en la cooperación escolar un no sé qué fermento de desorden, de anarquía.

Debemos asegurar y tranquilizar a los directores de escuela cuidadosos de su autoridad. Una cooperativa escolar es, sin duda, y debe serlo, por jugar un papel educativo, una sociedad dirigida democráticamente, de acuerdo con sus estatutos, por un consejo que ha sido elegido a ese efecto, estando ese consejo o comisión constituido únicamente por alumnos, y responsable ante la asamblea general. Eso no significa sin embargo, que la cooperativa escape al control de los administradores.

Así como en la escuela primaria el maestro es el tutor de la cooperativa y el consejero de la mesa directiva, en el liceo, el director; el jefe de preceptores o algún profesor; es el tutor o el consejero de una cooperativa en el ámbito de una clase, de un grupo de clases o del establecimiento. Dejar a los jóvenes el máximo de libertad y de responsabilidad no impide de ninguna manera al administrador evitar, con intervenciones oportunas, y siempre inspiradas por un buen tacto, que la cooperativa cometa errores graves o roce la catástrofe financiera. Lejos de minar o deteriorar la autoridad del tutor adulto, el buen funcionamiento de una cooperativa escolar la supone y la conduce inevitablemente a modificarse en sus manifestaciones. Y si es en el sentido de una mejor comprensión, ¿quién podría quejarse? Como muy bien lo afirma el informante de un colegio técnico de la ciudad de Toulouse,

“al faltar el apoyo del sistema autoritario, se torna absolutamente necesario vincular a los alumnos por un contrato que los ligue a los responsables de su instrucción. Ese contrato es del dominio de la cooperativa escolar”.

### *Los que se interrogan*

Para finalizar con la revisión de las situaciones propias de los establecimientos sin cooperativa haré referencia a los numerosos liceos y colegios que, aún reconociendo por parte de su director o de su principal, que la cooperación escolar es deseable y muchas veces necesaria, y aunque explicando, además, y muy pertinentemente por qué razones así lo estimaban, dudan lanzarse en lo que ellos consideran una aventura. Se siente, no obstante que la falta de información y de estímulos puede ser resuelta y por ello puede ser reconfortante para el porvenir. Un profesor de liceo escribe: "Si se piensa intentar algo al respecto, ¿se debe comenzar por los cursos de jóvenes, a partir de un orden vertical ascendente, o por alumnos de mayor edad, o sea por orden vertical descendente? ¿O bien intentar diversas experiencias en clases o cursos distintos? Todo esto depende del establecimiento, del medio, y de los maestros que se sucederán". El punto de partida plantea, en efecto, un problema angustioso a los que estuvieran dispuestos a crear cooperativas:

¿Hay que partir de la nada?, se preguntan. ¿Dónde encontrar los créditos necesarios? ¿Qué recursos emplear para atraer e impulsar los primeros pasos de la actividad cooperativa?

A esas preguntas se dan diversas respuestas; una de ellas es la que da un jefe de preceptores de un pequeño liceo: "Para suscitar un espíritu y el entusiasmo, encontrando recursos para la partida, es necesario desarrollar ciertas actividades antes de crear oficialmente la cooperativa. No es cuestión de reclutar cooperadores por la fuerza, sino despertar el interés y dejar venir voluntariamente a los adherentes. Se organiza por ejemplo una exposición de trabajos colectivos, de dibujo, de modelado, de linograbado, de ciencias naturales, etc. Si esta manifestación es un éxito, como lo es generalmente, se reúne a los alumnos para un coloquio, y a la salida o término de la reunión la cooperativa puede quedar definitivamente constituida. Se disponen entonces las formalidades

administrativas: adopción de estatutos, elaboración de un régimen interior; solicitud de aprobación, adhesión a la sección departamental de la OCCE, etc. Y entonces es posible proceder a la elección del primer consejo de la cooperativa.

Se han propuesto otras soluciones o formas de encarar el caso: "el incentivo natural de una cooperativa —nos escribe un director de una EGE— es la ayuda mutua y la solidaridad. Es de una contribución voluntaria y fuertemente motivada que surge la tesorería de la cooperativa". En fin, en los establecimientos donde prosperan diferentes clubes de jóvenes, basta reunir a los animadores y realizar la federación de esos clubes en una cooperativa en la que todos los socios tienen los mismos derechos en las asambleas generales, y cuyos representantes en el consejo se eligen por votación secreta.

Numerosos informes piden que sea la sección departamental la que conceda préstamos sin interés; otros proponen que sea el tesorero de la OCCE, o de un organismo afiliado, el indicado para conceder esa ayuda inicial, señalando otros, finalmente, que estaría más de acuerdo con el espíritu cooperativo hacer un llamado a la ayuda mutua antes que solicitar subvenciones a la comuna o a otras instituciones.

Esta presentación panorámica de los establecimientos sin cooperativa encuentra su conclusión correctamente formulada en las siguientes líneas de un director de liceo de Limousin que nos dice: "Teóricamente, todos los aspectos del problema nos parecen excelentes; prácticamente los consideramos irrealizables o difícilmente realizables en las actuales circunstancias". Pero el hecho mismo de contemplar la posibilidad de una acción es reconfortante; demuestra que allí donde la cooperación escolar no tiene aún carta de ciudadanía, los enseñantes y los administradores no se limitan a contemplar un estado de hecho, sino que deploran ese estado y, por consiguiente, desean mejorarlo.

B. - Tentativas aisladas y exploraciones empíricas. Resultados obtenidos y errores cometidos

La OCCE no pretende poseer la verdad total y definitiva en materia de cooperación escolar; pero cuenta con una rica experiencia colectiva, acumulada en decenas de años, y está en condiciones de

ofrecer; a quienes deseen ocuparse de problemas morales, sociales, cívicos y culturales referidos a la juventud escolar; una doctrina coherente y métodos probados.

Los establecimientos que con toda buena fe han intentado realizar por sus propios medios lo que ellos creen es una cooperativa escolar o su equivalente, han obtenido, sería vano negarlo, apreciables resultados, y han podido mejorar la utilización del tiempo libre, como la concepción del trabajo de sus alumnos. Pero nosotros debemos destacar lo que consideramos, según los casos, como errores o aproximaciones peligrosas, con el objeto de que nuestra crítica constructiva pueda conducir a una toma de conciencia de nuestros colegas de buena voluntad y de los principios de la verdadera cooperación escolar.

### *Confusiones lamentables*

Es necesario recordar que no existen dos teorías de la cooperación escolar; según sea que se dirija a niños de 12 años o a adolescentes. Los procedimientos cambian, pero los principios fundamentales subsisten idénticos. Como lo ha expresado muy bien un director de liceo, "la concepción es única, y la forma es la misma en sus grandes líneas que ya hiciera sus pruebas en la enseñanza primaria. Es suficiente pero es necesario adaptarla a los intereses de los adolescentes". La palabra cooperación escolar evoca todavía, para numerosos directores de establecimientos educacionales secundarios, métodos educativos que equivocadamente atribuyen con exclusividad a las escuelas primarias.

Es evidente que el movimiento cooperativo ha sido floreciente antes en la enseñanza primaria, pero las experiencias que han tenido éxito en los cursos complementarios están allí para demostrar que los beneficios de la cooperación no son menos reales en los cursos de adolescentes, y puede decirse que todo lo contrario. Por eso no podemos admitir que algunos, no obstante desear la creación de organismos similares, dudan denominarlos cooperativas escolares y afiliarlas a la OCCE. La cooperación está inscrita en su bandera, y cuando un director de enseñanza técnica nos escribe, diciendo: "La cooperación (se puede si se quiere cambiar el término) es necesaria en nuestros establecimientos", respondemos que estamos de acuerdo en el fondo, pero de ningún modo en la forma.

Más grave aún es el tabú que se asigna a la palabra cooperación en ciertos medios por lo regular de la “vieja burguesía”, y en consecuencia en ciertos establecimientos que, a pesar de los primeros efectos de la democratización de la enseñanza, cuentan con alumnos jóvenes salidos en su mayoría de esos mismos medios. Cooperación implica igualdad, democracia, justicia social y hay que admitir que para cierta gente que considera todavía como privilegio de clase el derecho a los estudios secundarios, eso parece demasiado “avanzado” o “comprometido”. Naturalmente, los directores de establecimiento y los profesores, en su gran mayoría, no comparten esos estrechos puntos de vista, pero ocurre que para evitar críticas de las familias se “disfraza” a la cooperativa o se modifican los estatutos y el funcionamiento.

### *Las seudocooperativas*

Es bastante frecuente la confusión entre la cooperativa escolar y la caja de solidaridad del establecimiento (la cooperadora escolar). Tanto es así que un director de liceo me escribe diciendo: “una caja solidaria funciona ya en mi establecimiento, no hay necesidad, por lo tanto, de organizar una cooperativa escolar”; Debe pensarse entonces que la información y la propaganda están muy descuidadas en la OCCE,, o bien es necesario leer entre líneas y creer que el director duda en fundar junto a la caja de solidaridad, de existencia oficial, una cooperativa que, en su opinión, poseería lo que se llama “una caja negra?”

No puede desconocerse que una cooperativa escolar está legalmente habilitada para abrir una cuenta y disponer de sus propios fondos. En muchos casos se asimila erróneamente la creación de una cooperativa escolar a la de una caja mutualista, considerada como formando parte de un presupuesto anexo o no, pero cuya gestión en parte es patrimonio de adultos. La idea que se hace de la cooperativa-caja o de la cooperativa- agencia conduce fatalmente a juzgar mal respecto de los fines y medios de la cooperación escolar. Así es como la considera un director de un liceo alsaciano: “Presta servicios a los alumnos internos”, dice, “enseña a algunos de ellos a dirigir un organismo de distribución y venta. No los he visto todavía jugar el papel eminente de educación social que se les atribuye.

Por lo menos en ese establecimiento la gestión de la cooperativa parece corresponder, en parte, a los alumnos; pero en otras partes encontramos esta otra versión: "la cooperativa, disponiendo de medios de acción financieros no puede ser del resorte de los alumnos". He ahí pues una pretendida cooperativa, que niega, por su funcionamiento mismo, la idea de la cooperación escolar.

El problema no ha escapado a un director de liceo de Nîmes, que después de haber comprobado el malestar, formula así el diagnóstico: "La fórmula: uno para todos, todos para uno, en la práctica es difícil de llevar a cabo. Los alumnos pueden aceptar los beneficios de una cooperativa, dirigida en un 80 % por adultos o agentes pagos, pero su participación es esporádica o nula, su presencia en las asambleas difícil de lograr, en la medida misma que no hemos sabido asociarlos a la cooperativa".

He ahí la claridad perfecta. A la actitud paradójica de una directora que propone "fomentar las subvenciones a fin de evitar que los alumnos busquen medios excepcionales de procurarse fondos", nosotros oponemos la prudencia de un principal de un colegio que, aunque exigiendo depositar los fondos en la intendencia, los deja a disposición del tesorero elegido que lleva las cuentas. Es el presidente de la cooperativa el que firma los vales, limitándose el tutor a ratificarlos.

La concepción exclusivamente mercantil de la cooperativa escolar, sobre todo cuando ella conduce a la eliminación de los alumnos de los puestos responsables, conduce a otros errores, concernientes a la constitución y funcionamiento de la mesa directiva de esta cooperativa. He podido leer en un informe: "Los profesores pertenecientes al consejo interno del establecimiento son miembros de derecho de la dirección de la cooperativa", o bien: "Siempre se puede crear una cooperativa escolar, a condición de que algunos administradores sepan dirigirlos".

Ese dirigismo excesivo conduce a verdaderas aberraciones; como ésta: "Es el consejo interno quien ha decidido que las cotizaciones sean aumentadas con el objeto de equilibrar el presupuesto"; o bien: "el supervisor general designa los responsables de la cooperativa por turno, cada quince días". Conviene recordar con insistencia que una cooperativa escolar sólo tiene valor en la medida en que esté dirigida por adolescentes y aporte a sus adherentes beneficios, no

solamente económicos, sino morales, cívicos y sociales (autogobierno, solidaridad, ejercicio democrático, sentido y práctica de la responsabilidad, familiarización con los elementos de la producción y el consumo y la nueva ética que va implícita en la modalidad cooperativa, etc.).

### *Cooperativas, clubes, hogares socioeducativos*

No será inútil volver sobre el tema de los clubes que se forman en los establecimientos, y particularmente en los internados. Su vitalidad y multiplicidad no debería a priori más que satisfacernos, y se comprende que la gran mayoría de los informes recibidos enumeren complacidos la lista: fotoclubes, clubes UNESCO, jazz-clubes, clubes de música clásica, de filatelia, de pintura, de títeres, de primeros auxilios o de ayuda de urgencia, etc. Omito, sin duda, algunos otros, acaso los más interesantes. Esta concepción de los clubes ha sido ya objeto de un estudio cuando la discusión del informe de 1962. "Con frecuencia se habla más de clubes que de cooperativas para los alumnos mayores", decía a este propósito el señor de Saint-Aubert; "pero los clubes, sociedad cerrada con fines limitados, no pueden estimular una formación cívica verdaderamente democrática".

De hecho, los clubes son camarillas, círculos que acentúan las diferencias y corren el riesgo a veces de engendrar el esnobismo, esa exagerada inclinación por todo lo que está de moda. Aprobaríamos sin reservas al liceo de Tannarive que afirma que "sólo la creación de una cooperativa permite la coordinación de los clubes educativos en un excelente espíritu de equipo. En primer lugar, agrupar los clubes y hacer de esa agrupación el elemento motor de la cooperativa".

Sucede, y generalmente en los establecimientos de enseñanza técnica, según datos aportados por el citado sondeo, que se estima superflua la creación de una cooperativa allí donde existe un hogar socioeducativo. Así, un director de colegio técnico me responde: "Tengo un hogar socioeducativo. El cuestionario remitido no parece concernirme". Otro declara asociar los dos organismos y no distinguirlos, al funcionar todos dentro del marco de la federación de obras educativas y de las vacaciones de la enseñanza técnica.

## *La OCCE y las organizaciones peri y postescolares*

Parece entonces que las relaciones de las cooperativas escolares con los organismos postescolares, cuyo interés es innegable, plantean, a su vez, al margen de las cuestiones de creación y lanzamiento de las cooperativas, un problema particular; a saber: ¿Debe la cooperación estar englobada en el funcionamiento de las obras periescolares existentes, o debe ella conservar su autonomía?

En el caso preciso de la existencia de un hogar socioeducativo, sabemos que los dos organismos pueden trabajar paralelamente en el seno del mismo establecimiento. Sus fines no son los mismos. El hogar socioeducativo tiende a reagrupar a los alumnos, y a la vez a los ex alumnos y amigos del establecimiento con sus familias; el programa muy amplio de sus actividades deja a la cooperativa escolar toda latitud en su propio dominio.

Y en cuanto a las relaciones de la OCCE con la Liga Francesa de la Enseñanza, son excelentes, puesto que el protocolo del acuerdo que determinaba sus relaciones acaba de ser rejuvenecido y prorrogado. La OCCE debe igualmente entrar en relaciones con las asociaciones de padres y alumnos, cuya importancia crece año tras año. ¿Se ha visto así crear en ciertos liceos, asociaciones de jóvenes de las que ha podido decirse que eran más manejables que las cooperativas escolares porque están en manos de la administración y de representantes de los padres de los alumnos! ¿Es acaso el papel de los padres de los alumnos el de dirigir y organizar las asociaciones de jóvenes?

El objeto de esas asociaciones de padres y alumnos consiste en buscar en unión con la administración, de acuerdo con sus estatutos, todas aquellas soluciones susceptibles de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los alumnos de un establecimiento dado. Entendido de un modo bastante amplio, su papel puede conducirlos a interesarse en las obras escolares y periescolares, sobre todo allí donde nada existe todavía. La participación de las asociaciones de padres de alumnos, en lo que ya se llama gestión tripartita de la enseñanza, puede ser considerada como un hecho definitivamente adquirido. Conviene entonces ser realista y tomar contacto con los tres grandes centros federales ya habilitados y en función. Las asociaciones de padres de alumnos bien informadas podrían

preconizar la creación de verdaderas cooperativas escolares en los establecimientos más diversos, en lugar de intervenir en la organización y el control de asociaciones donde los jóvenes no hallarían los beneficios que aporta el ejercicio bien comprendido de la cooperación.

C. - Las cooperativas escolares confirmadas. Los ejemplos que dan. Las dificultades que encuentran

No tengo necesidad de precisar que todos los que han contestado a las encuestas y donde funciona una cooperativa escolar genuina, verdadera, estiman, más que nunca, que la existencia de esta cooperativa es una necesidad pedagógica y que su papel es preponderante en la educación de los alumnos.

*Interés psicológico y moral de la cooperación*

Con frecuencia se pone el acento sobre las diferencias de mentalidades entre los escolares de 10 a 14 años y de los adolescentes, pero si se estima que los jóvenes son más entusiastas y más vivamente interesados por la cooperativa, se concede en cambio que sus intereses son cambiantes, sus decepciones más vivas y su descorazonamiento más frecuente. Y, por el contrario, se admite que los adolescentes han de ser ganados a la cooperación por la atracción de un trabajo de adultos y por las actividades altamente valorizadas que los mismos tienen a sus ojos; ellos se aproximan con circunspección, pero una vez interesados y convencidos, son capaces de aportar en sus funciones toda la seriedad, toda la abnegación y toda la perseverancia deseables. Los adolescentes sienten particularmente el impacto, la necesidad del ideal, el deseo de simpatía y la sed de una acción generosa. La cooperación permite, a la vez, la eclosión de los talentos, en esa edad en que uno se ve original, y obtiene la satisfacción de tendencias comunitarias. Sin duda ellas son más fáciles en los internados donde se presenta como antídoto del aburrimiento, que en los externados donde se dirige a alumnos solicitados por una cantidad de ocupaciones y de distracciones que escapan al control de los educadores y de los padres.

Raros son los que pretenden que el humor indómito y el comportamiento anárquico de los adolescentes los haga incapaces

de cooperar lealmente. Al contrario, la cooperativa representa para muchos algo así como una sociedad fraternal donde las reacciones de oposición del adolescente a los medios adultos tradicionales, la familia, la administración escolar, los profesores, etc., no tienen motivo u objeto, y donde las relaciones de los jóvenes con los adultos encargados de aconsejarlos se constituyen en un plano de colaboración abierta y confiada.

### *Dificultades de funcionamiento debidas a las circunstancias actuales*

Cuando se trata de enumerar los establecimientos donde funciona una cooperativa escolar y las dificultades inherentes a las estructuras actuales de la enseñanza, se comprueba que se presentan en primer lugar los problemas generales ya evocados: la insuficiencia de los locales y la falta de personal calificado, a los que hay que agregar la inquietud que provoca la muy prolongada demora que se está produciendo en la reforma de la enseñanza.

Problemas derivados de los locales, en primer término: la mayor parte de los profesores estima que la solución ideal sería (con excepción de las salas especializadas) que cada escuela pudiera disponer de un local adecuado —sala de cursos o para estudio— a fin de acondicionarla y decorarla a su gusto. "No siempre hace falta despersonalizar la clase, dice una directora de colegio de enseñanza general". Lo que mayor fastidio produce para la acción de las cooperativas de grado cuando ellas están federadas en el mismo establecimiento, es el régimen de las llamadas clases volantes, clases desarraigadas, sin asiento territorial.

Por otra parte, es necesario que las asambleas generales puedan realizarse en una gran sala común. Los nuevos liceos construidos, o los ampliados, se beneficiarán con tales instalaciones, pero conviene agregar, para tranquilizar a los colegios de enseñanza general, que los departamentos de construcción escolar del Ministerio de Educación Nacional han concebido un establecimiento tipo medio de 13 aulas, dotado de una sala de reuniones. En resumen, las mismas serias dificultades que se encuentran en relación con el problema de los locales no detienen las buenas voluntades. Nosotros conocemos liceos donde la cooperativa escolar ha sido instalada en un vestíbulo o pasillo convenientemente arreglado.

## *Las cooperativas en los grandes establecimientos: centralización o federación*

La agrupación de cooperativas de aulas o de grupos de aulas en una federación dirigida por un consejo elegido, responsable del conjunto de cooperativas del establecimiento, se considera generalmente como ideal hacia el cual deben aspirar las organizaciones, aquí y allá, en esas instituciones. No obstante, se admite que una federación de cooperativas no puede, naturalmente, realizarse de golpe. Como muy bien lo destacan los directores de liceos, no ha de avanzarse aceleradamente, y conviene comenzar promoviendo tentativas y experiencias limitadas. Luego se las puede llevar más lejos, extendiendo el campo de acción a grupos cada vez más numerosos e importantes. Antes que nada debe evitarse en lo posible la desazón de un fracaso inicial, ya que, como sabemos, los adolescentes no son como los niños de las primarias, pues ansían entregarse con entusiasmo, pero raramente soportan o perdonan un fracaso. Cuando por diferentes razones no se puede tener más que una organización centralizada bajo la forma de una cooperativa única que cubra múltiples actividades, se han propuesto varios paliativos. En algunos establecimientos, además de las asambleas generales y de las reuniones del consejo central, se nombran comisiones encargadas de administrar los distintos clubes afiliados a la cooperativa. Como quiera que sea, lo esencial aquí todavía es realizar: las enmiendas y las mejoras a introducir vienen después, y la experiencia orienta.

### *Problemas de orden administrativo*

El problema de la disponibilidad del personal es uno de los que más preocupa. Los profesores no siempre residen en la localidad en que ejercen. Eso exige que se establezcan horarios especiales; los largos desplazamientos a que se ven obligados significa una indisponibilidad casi total de esos profesores para las obras anexas. La crisis de reclutamiento de enseñantes impone a los profesores consagrar una gran parte de su tiempo a horas suplementarias. En cuanto a los preceptores, son, dice un jefe de establecimiento, estudiantes a sueldo con problemas propios (preparación de exámenes) y

raramente disponibles. Habría que revalorizar su función y hacer de ellos verdaderos educadores.

Un alumno de filosofía expresa que "Los profesores presiden cooperativas, y deberían tener más tiempo libre, lo que les permitiría hacerse una nueva concepción de su profesión". De un modo general, se piensa en los liceos que los profesores, así como los preceptores, si no estuvieran sobrecargados de trabajo y estuvieran bien informados, consentirían en ocuparse activamente de las cooperativas, pero en los grandes establecimientos los maestros están raramente en contacto y no forman un equipo.

Los grupos de observación autónomos (clases de 5º y de 6º) no se lamentan sino raramente de las reticencias del personal por la razón evidente de que los consejos de observación instituidos por los textos oficiales ponen muchas veces en relación a los profesores responsables y, de ese modo, tornan más fácil los cambios de ideas en relación con la instrucción y la educación de los alumnos en clase y fuera de clase. Han sido instituidos equipos de profesores; los trabajos dirigidos y los trabajos experimentales exigen por sí mismos métodos pedagógicos nuevos: exploración en equipos, encuestas, etc., que tienen una repercusión natural sobre las actividades culturales de la cooperativa. Esto es tan cierto que numerosos jefes de establecimientos desean la extensión de esta práctica al conjunto de las clases de los cursos secundarios.

Surge de la lectura de los informes que hemos recibido, que numerosos establecimientos secundarios reclaman la creación de un cuerpo de educadores especializados que serían, según la expresión de un preceptor de liceo: "los animadores de la cooperación escolar, capaces de asegurar la unidad pedagógica y de organizar los actos y los tiempos disponibles para promover la cultura". Esos educadores, según la opinión de la mayoría, tendrían que ser desde luego pedagogos advertidos. La formación profesional en las escuelas normales, los institutos profesionales de enseñanza superior y otros (como los CPR), así como los cursos y estadías de perfeccionamientos diversos tendrían que comportar el estudio obligatorio de los fines y los métodos de la cooperación escolar. Pienso que en nuestra época toda actividad durable y eficiente exige una formación y una especialización de los responsables. De otro modo, a pesar de toda buena voluntad, el pleno desarrollo y

expansión de la cooperación seguirá siendo un sueño, desde luego muy simpático".

Esta cuestión, como se piensa correctamente al llegar a este punto, reviste gran interés; y, en efecto, fue objeto de una viva discusión en el congreso, al tomarse conocimiento del informe respectivo. Unos —sobre todo maestros de colegios de enseñanza general— temen que se constituya un personal demasiado especializado y, como decía uno de ellos, en cierta forma "burocratizados". Todos están de acuerdo para decir que allí donde su presencia se juzgue necesaria, el educador tendrá que ser un maestro, un enseñante, y no abstraerse de toda tarea pedagógica.

Los establecimientos con poco personal, o de importancia media, podrían pasarse sin educadores especialistas si los profesores pudieran disponer de algún tiempo libre. El señor Julien, profesor de liceo, piensa que la función de preceptor tendría que ser revalorizada y que los debutantes deben tener la posibilidad de adquirir la competencia de verdaderos educadores. Insiste en que ya numerosos preceptores generales han hecho conocer su deseo de jugar el papel de educadores que reivindican en los establecimientos donde actúan. Conviene, de todas maneras, considerar aparte el caso de los establecimientos nacidos de etapa primaria (CEG) o poco cargados de personal, donde se piensa que la educación por medio de la cooperativa es obra benévola de todos y de cada uno, y el caso de los establecimientos numéricamente importantes donde se cree que la buena voluntad multiplicada no excluye de ningún modo la presencia de un coordinador y de un animador. Desde 1964, se han previsto ya los orientadores, o sea aquellos candidatos que deben hacer práctica y estudiar las materias, y allí tendrá representación oficial la OCCE. Para los directores de establecimientos, los preceptores y los maestros internos, o de internados, se han tomado y previsto contactos, entre otros, con los centros de entrenamiento en métodos de la escuela activa (CEMEA) y se espera mucho de los resultados de tales orientaciones.

### *La cuestión de los seguros y de la responsabilidad*

Otro problema que preocupa a los docentes de buena voluntad: la responsabilidad de los maestros en los casos de accidentes

ocurridos en el curso de las actividades cooperativas. "La administración", se hace notar, "no escapa jamás a sus responsabilidades. La autodisciplina de los alumnos es, sin duda, una excelente manera de cooperación, pero eso no excluye la posibilidad de accidentes serios que comprometan la responsabilidad civil de los administradores". ¿Son estos escrúpulos justificados? No obstante, en la gran mayoría de los casos, los padres han contraído un seguro que cubre ese género de riesgos. Así, la Mutua de Accidentes para Alumnos, completada por otra organización, la AMU, cubre los riesgos de accidentes escolares y en tránsito. Se ha recurrido a ella en todos, o casi todos, los colegios de enseñanza general y en cierto número de establecimientos secundarios.

Señalemos también los seguros tomados bajo la forma de contratos colectivos por las federaciones de padres y alumnos. Tales seguros cubren riesgos muy extendidos: cito, por ejemplo, las categorías B2 y C2, aseguradas por la Mutua de Enseñanza Pública y que garantizan los riesgos escolares y periescolares, comprendidos los días de vacaciones y casos de estadía en el extranjero.

Sin embargo, la tasa de reembolso de las diferentes mutuales, al no ser idéntica, y con el objeto de aportar el máximo de garantías a los cooperadores escolares en caso de siniestros, la OCCE trata de asegurar a la totalidad de sus adherentes para las actividades propiamente cooperativas. La definición de la actividad cooperativa es la siguiente: "Es una actividad decidida por los responsables de la cooperativa de acuerdo con el profesor y el tutor legal que se ejerce en el establecimiento, durante las horas de clase o fuera de las horas de clase". La autenticidad de la actividad cooperativa será entonces su inscripción en el registro que lleva el secretario, acompañado de la visa del tutor adulto.

Conviene recordar a los responsables que en caso de siniestro grave, siempre es posible apelar también a la Caja Solidaria de Accidentes, organismo nacional sostenido en parte por la venta de los anuarios de la OCCE.

## *Dificultades inherentes a la naturaleza y estructura de los establecimientos*

Me falta evocar ahora las dificultades debidas a la organización interna de los establecimientos secundarios. Una de las más serias es la que resulta de la presencia en el seno mismo de los establecimientos de alumnos internos y alumnos externos. Esos alumnos no cuentan por lo regular con los mismos tiempos de recreo al mediodía y a la tarde, ni con las mismas horas de estudio y de salida. Es por lo tanto difícil reunirlos a propósito de actividades comunes.

Otra dificultad muchas veces señalada: con el pretexto de dar un alivio, los programas han sido cargados y complicados, de donde una agotadora carrera "contra el reloj", derivada de la necesidad de terminar con los programas del año. No se sabe ya, como lo preconizaba Rousseau "perder tiempo para ganarlo mejor". Las escuelas normales protestan contra el "bachillerismo" implacable que es cosa corriente durante los tres primeros años de estudio y el tormento de un examen que los alumnos no pueden soslayar sin graves consecuencias para su porvenir:

"Todo eso —nos dice el director— estimula muy poco a los alumnos y profesores a consagrarse a la cooperativa, que la mayor parte de las veces y del tiempo queda en manos de alumnos de formación profesional (4° año) y para quienes constituye, por lo demás, una actividad obligatoria."

"De un modo general", nos dice el director de una escuela técnica, "siempre es difícil armonizar la vida de un sector autónomo, cualquiera que fuera, con el aparato administrativo y pedagógico de un establecimiento. El sistema escolar actual, encuadrado en la competencia, tiene gran necesidad de hallar en las actividades cooperativas una independencia indispensable en compensación."

Los jefes de establecimientos proponen, felizmente, diferentes fórmulas prácticas. Es así que el jueves y el sábado a la tarde se consagran a la cooperación, ya que ese empleo del tiempo no trastorna el funcionamiento normal de los estudios. En cuanto a los internos, un preceptor general de liceo sugiere que se disponga para ellos una ordenación de los estudios de tarde; que se les conceda,

por ejemplo, dos veces por semana, autorización para realizar la velada de un modo razonable.

Sería necesario, opina también, hacer beneficiar a los responsables de las cooperativas escolares con medidas especiales de tolerancia, como por ejemplo autorización para ocupar los locales durante las horas de recreo, los momentos de interclases; autorización para salir del establecimiento fuera de las grandes salidas reglamentarias; facilidades de reunión por la tarde; todo dentro de un clima de confianza, tanto entre alumnos como entre los administradores. La autodisciplina sería la regla. Varias fórmulas son aún posibles, quedando siempre el director del establecimiento, como lo dice sin ambigüedad un preceptor, juez único de lo que pueda hacerse. Su máxima la expresa así: "Mucha flexibilidad y comprensión", y nosotros la consideramos buena.

Existen pocas posibilidades de éxito para una cooperativa que no tenga la adhesión total del jefe del establecimiento y sin el apoyo del inspector de academias. De allí el interés que hay para la OCCE de asegurar en todas las circunstancias la aprobación decidida y el entero concurso de los administradores escolares en todas las escalas de la jerarquía.

### *Extensión de las actividades cooperativas*

Si volvemos a considerar la vida cotidiana de las cooperativas escolares, observamos que ellas no siempre se proponen los mismos objetivos prácticos. No me detendré a enumerar las actividades denominadas de recreación, ocio educativo o empleo de tiempo libre, ya que ellas son las más corrientemente practicadas en todos los establecimientos donde las cooperativas escolares se han instalado.

Se hallan las realizaciones más diversas; todas las artes, todas las artesanías han solicitado la imaginación de los cooperadores escolares: desde la cestería a la escultura en arcilla; desde la estuchería y la soldadura en metales al moldeo de materias plásticas; desde la fabricación de encajes hasta las muñecas animadas; desde la cerámica al aeromodelismo; desde la pintura a la música, y desde el libro al disco, hay para todos los gustos y todas las edades y para ambos sexos.

Estas listas impresionantes de actividades reconfortan y orientan. Con frecuencia es su práctica lo que permite a la cooperativa tener una tesorería equilibrada. En resumen, las actividades lucrativas pueden tener sobre la educación interesante repercusión, en la medida en que ellas enseñan a los jóvenes a tener y conducir una contabilidad equilibrada, regular. Ellas les inculcan los principios elementales de la economía para la dirección y organización de una sociedad de la que son solidariamente responsables. Pero conviene señalar una cierta jerarquía en los valores de las actividades educativas, y esto conduce a considerar trabajos cooperativos menos difundidos pero cuya importancia en el plan educativo no escapará a nadie: quiero referirme a las actividades intelectuales y de la penetración de los métodos cooperativos en la pedagogía y en la enseñanza misma.

En este dominio, restan algunos progresos por hacer. Liceos y colegios hay que, aunque muy conocidos por la vitalidad de su cooperativa en el plano de la ocupación del tiempo libre para fines culturales, parecen no admitir la cooperación más que a título, no estrictamente peri o postescolar, sino, según un vocablo ahora de moda, a título paraescolar; esto es, como una prolongación y un refuerzo, o enriquecimiento de los conocimientos adquiridos en clase. Es ya, hay que reconocerlo, un gran paso el que se ha dado, pero nosotros pensamos que se puede ir más lejos introduciendo en la enseñanza misma métodos modernos de educación, inspirados por la cooperación. El presidente de la OCCE, el señor inspector general G. Prévot, ha hecho editar en Prensa Universitaria de Francia, en la colección de la *Nouvelle Encyclopédie Pédagogique*, una obra que trata el tema y que se titula: *Pédagogie de la Coopération Scolaire*. Algunos establecimientos han llevado muy lejos la exploración pedagógica en ese sentido. He aquí lo que piensa una directora de un importante colegio de enseñanza general para mujeres adolescentes:

Integrado a la enseñanza, el trabajo cooperativo en equipos presenta un innegable interés intelectual:

a) En lugar de recibir pasivamente una sucesión de nociones abstractas, los alumnos participan en su elaboración, contribuyen a la búsqueda de documentos, a su confrontación, a realizar experiencias y

descubrimientos. Las nociones adquiridas por un contacto estrecho con las cosas son en general más sólidas.

b) Gracias al trabajo colectivo, una red de investigaciones más amplias puede ser bien comprendida, al aprovechar cada grupo el trabajo de los demás. Hay pues posibilidad muy cierta de extensión, a la vez cuantitativa y cualitativa, de los estudios que se hacen.

c) La base del trabajo en equipos, al ser obra de los mismos alumnos como fruto de la observación y la propia experiencia ulterior, así como de la reflexión que las cosas suscitan, lleva a los alumnos a ser ellos mismos los que proponen un método de trabajo. Se notará que los errores y tanteos de iniciación no dejan de ser útiles y aprovechables por la toma de conciencia que ellos provocan.

d) La confrontación de puntos de vista obliga a los alumnos a desprenderse de la perspectiva egoísta. Es el aprendizaje de la objetividad; y lo mismo en el seno del grupo: ciertos niños tímidos entran en confianza y adquieren seguridad, mejorando la calidad de su trabajo. Los trabajos en equipo pueden practicarse en idioma, instrucción cívica, historia y geografía, en ciencias, en trabajos manuales y en dibujo. Es interesante poder ligar y coordinar muchas disciplinas escolares. Nos parece que las actividades de los grupos son lo que esencialmente esperan los adolescentes."

#### D. Los medios de acción de la OCCE

Examinemos ahora qué medio puede poner en acción la OCCE para alcanzar y profundizar sus objetivos entre los adolescentes y en los establecimientos de enseñanza secundaria.

Si hemos de creer a la mayor parte de nuestros informantes, la propaganda y la información a los profesores puede hacerse por tres medios convergentes: la oficina central y sus secciones departamentales, los inspectores de enseñanza en todos los órdenes y los sindicatos de enseñantes. Se podría también mencionar aquí la acción emprendida por el Instituto de Estudios Cooperativos particularmente por la organización de las Jornadas de estudios cooperativos que se llevan a cabo en el interior del país.

¿Cuál debe ser la forma de acción de la OCCE? "De preferencia", un profesor dice, "hágansenos llegar documentación que provoque un efecto de choque (imágenes, álbumes, desplegables, afiches, carteles, diagramas). Los profesores tienen tanto que leer que están fatigados, y un folleto u opúsculo correrá el riesgo de no ser leído".

Muchos son los que reclaman una más amplia difusión de los estatutos tipo de las cooperativas escolares, que tendrían que encontrarse en todas las salas de profesores. Esta laguna, suponiendo que existe, será fácilmente cubierta. Una gran cantidad de maestros preconiza la organización regular de estudios y prácticas para los candidatos a dedicarse a este aspecto, porque como dice uno de ellos, "un profesor se sentirá, al salir de esas prácticas y obligaciones, siempre más obligado, raramente lo estará después de la lectura de una revista".

Se tiene presente también a los conferenciantes, miembros del consejo de administración de las secciones departamentales, autorizadas por el inspector de academia y por el preceptor de liceo, que irían a los establecimientos de un distrito o un departamento para informar y aconsejar a los enseñantes. Ya se han organizado coloquios en el plano departamental o académico. Jornadas de información con demostraciones prácticas, etc., que, como ya hemos consignado, pueden contar con la colaboración de los institutos de estudios cooperativos, escuelas cooperativas móviles, grupos diversos de investigación y documentación cooperativa, etc., como ya se organizan sistemáticamente en muchos países.

Podrán tentarse experiencias en las sedes de los liceos-piloto. El responsable de un liceo técnico propone fórmulas precisas que han de adquirir todo su valor; dice, cuando la OCCE haya reunido una importante documentación sobre las posibilidades y las realizaciones de la cooperación en la enseñanza secundaria. Por eso es que él propone:

- a. establecer un fichero detallado de los establecimientos y sus realizaciones cooperativas;
- b. constitución de un expediente general de técnicas cooperativas en la enseñanza secundaria, con su integración en alguna disciplina escolar;
- c. formación de un equipo de monitores orientadores (personal dedicado especialmente a obras, organización, etc.) que ayudaría a poner en marcha las nuevas cooperativas.
- d. difusión de hojas de enlace para los enseñantes cooperadores (sistema "Documentos para la clase" adaptadas a nuestras preocupaciones).

## *La OCCE y los poderes públicos*

El descontado apoyo del Ministerio de Educación a la OCCE no ha sido rehusado. Los contactos establecidos con el ministerio por el presidente G. Prévot han tenido positivos efectos, porque una circular del 12 de diciembre de 1962, dirigida a los rectores, inspectores de academia, a los jefes de establecimientos y al personal docente, destaca la importancia y el valor de la cooperación escolar en la formación moral, social y cívica del niño y del adolescente.

Así se ha oficializado la acción de la OCCE. Cito un pasaje de dicha circular, que considero esencial: "Por otra parte, la formación intelectual encuentra allí una ventaja considerable, sobre todo si, como ya se ha realizado en una cierta cantidad de establecimientos, los ejercicios de la clase adquieren un carácter cooperativo". Más adelante se lee: "Los resultados obtenidos en ese dominio durante cuarenta años por la cooperación escolar permiten recomendar sus métodos. Solicito encarecidamente a los directores y jefes de establecimientos que desde ahora se interesen en esta formación cooperativa, cuyas ventajas educativas no se les ha de haber escapado",

Esta circular ministerial, de acuerdo con los términos del presidente de la OCCE, "ha llegado a su hora; facilita y refuerza nuestra acción muy bien destacada en el texto oficial señalado, que en parte hemos transcrito".

### *Relaciones con las organizaciones de docentes y con las sociedades cooperativas de adultos*

La OCCE mantiene relaciones amistosas y frecuentes con la Federación de Educación Nacional. El sindicato nacional de maestros tiene en gran estima al movimiento cooperativo, y su secretario general asistió al congreso de Mans. Es de desear que relaciones igualmente estrechas puedan ser establecidas con los entes nacionales diversos que agrupan en el país a los docentes de otras categorías, secundarios y técnicos, que vinculan a la gran mayoría de docentes. Las relaciones de la OCCE comienzan a encontrar la audiencia que ya merecen, entre los periodistas de la prensa especializada, así como de la gran prensa, la radio y la televisión.

No podríamos silenciar la amigable solicitud constante que expresan a la OCCE las sociedades cooperativas de adultos de todas las ramas. Debe agradecerse particularmente a la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo, que siempre aportó su ayuda a la OCCE de toda forma y oportunidad y al Instituto de Estudios Cooperativos, que en este aspecto le ofrece la ocasión de llegar a un gran público por intermedio de las páginas de la Revista de Estudios Cooperativos. Anotemos, además que, con el apoyo decidido de ese instituto se han realizado varias reuniones de trabajo en relación con estas preocupaciones, y que están estudiando también el proyecto de lanzamiento de una "revista para adolescentes", preocupaciones que esperamos lleguen a buen término.

### *La propaganda entre los jóvenes*

Con respecto al problema de la información a los adolescentes, numerosos sondeos efectuados en ocasión del congreso de jóvenes cooperadores, nos han indicado que a esta edad el mejor vehículo de la propaganda son las publicaciones editadas por los mismos adolescentes, la correspondencia interescolar o las delegaciones que intercambian los alumnos de los establecimientos. La revista ilustrada Amigos-Coop agrada mucho a los jóvenes cooperadores, hasta la edad de 14 años aproximadamente, pero se hace sentir la necesidad de una revista especialmente destinada a los adolescentes. El tesorero de la OCCE piensa que eso exige de entrada una importante disposición de fondos.

Finalmente, podemos decir que existe ya unanimidad en lo concerniente al interés que despiertan las reuniones y a la evidente necesidad de las mismas, en jurisdicción departamental, de distritos y nacional, que vincule directamente a los jóvenes cooperadores. Esas reuniones resultan un vivo lazo de unión entre destacados cooperadores escolares. Con una condición: que los temas y asuntos tengan en cuenta los intereses reales de cada edad, dando a esos dos distintos grupos materias de estudio aptas para los más jóvenes, por un lado, y para los adolescentes, por otro.

La OCCE ha tenido en cuenta esas recomendaciones, pues en el congreso de responsables de cooperativas escolares, que se realizó en La Rochelle del 26 al 29 de junio de 1964, varios centenares de

jóvenes, presidentes, secretarios y tesoreros de cooperativas escolares, delegados por sus compañeros de sesiones departamentales, han podido estudiar a dos niveles, de acuerdo con la edad y las preocupaciones de los congresistas, los asuntos que figuraban en el orden del día. Esos adolescentes desarrollaron entre ellos, y sin que contaran para nada con ayuda de adultos, sesiones de trabajo en las comisiones elegidas por ellos a ese efecto, así como reuniones de síntesis y una asamblea general cuya correcta organización y conducción dejó muy bien impresionados a todos los observadores.

Esos jóvenes sabrán, de acuerdo con los términos de un preceptor de liceo, "preparar a la juventud para una economía moderna abierta a una civilización de ocios creadores. En el sentido más amplio y noble de la expresión".

### Conclusiones

Como se desprende de lo que precede, la cooperación escolar, a pesar de las reticencias de algunos y de la actitud expectante de cierto número de maestros, marcha bien allí donde llegó a implantarse. Amplias perspectivas se abren ahora para ella. Cuando se formalice y avance la realización del plan de edificación escolar planeado y de equipos escolares previstos y a reponer, desaparecerán los efectos de la incorporación de efectivos en avalancha previstos, y la cooperación escolar tendrá, así lo esperamos, ganada una batalla, penetrando en los establecimientos de todos los órdenes de la enseñanza secundaria. Pero hay que actuar desde ya. Allí donde la OCCE se manifiesta, allí realiza. La cooperación escolar representa un método incomparable de educación, y todos esperan que ella favorezca la adaptación de la escuela a las condiciones de vida de nuestra época. De acuerdo con esta actitud espiritual y social, el congreso de 1963 votó por unanimidad una moción final que representa la justa síntesis de los problemas evocados.

Para terminar, citaré a continuación un resumen:

El Congreso comprende que:

"a) por una parte la falta de información ha limitado la penetración de la cooperación escolar en numerosos liceos y colegios de todas las categorías;

"b) por otra, reales obstáculos perturban la creación y desarrollo de las cooperativas" escolares, tornando difícil toda verdadera educación ...

"c) ... con todo, una verdadera red de cooperativas escolares de adolescentes existe ya; los muy numerosos testimonios reunidos demuestran la aparición de una nueva fe en que la cooperativa escolar aporte a los alumnos de liceos y colegios, como lo ha hecho en las escuelas primarias, el elemento indispensable de una verdadera educación del adolescente y del futuro ciudadano;

"d) el Congreso solicita a la Comisión de Adolescentes, al Consejo de Administración de la OCCE., que se disponga el reajuste preciso de las estructuras, así como suministrar a las cooperativas de adolescentes todos los medios de información y de acción que se necesiten para lograr los objetivos.

Al saludar muy especialmente a los animadores de cooperativas el congreso de la OCCE pide a todos los educadores que sean agentes activos de la idea cooperativa entre las distintas categorías de establecimientos de la enseñanza pública francesa.

## Referencias

Académie Dijon. Direction des services départementaux de l'éducation nationale Saone-et-Loire (1982). Note relative à l'argent à l'école primaire. Recuperado de [http://ien71-chalon1.cir.ac-dijon.fr/wp-content/uploads/sites/9/Reunion\\_directeurs/Argent\\_a\\_l\\_école\\_primaire.pdf](http://ien71-chalon1.cir.ac-dijon.fr/wp-content/uploads/sites/9/Reunion_directeurs/Argent_a_l_école_primaire.pdf)

Beslais A., Mayeur P., (1950). Un siècle d'enseignement primaire. *L'Éducation nationale*, n.º 18, 1er juin. p. 3-4 y 12.

Brunold Ch. (1947). Les humanités scientifiques. *L'Éducation nationale*, 3 avril.

Bugnon É. (1919). *L'école primaire et les leçons de la guerre*. Nancy-Paris: Berger-Levrault.

Caplat G. (1997). Prévot (Georges, Jean, Félix). Note biographique. *Dictionnaire biographique des inspecteurs généraux de l'instruction publique. Répertoire des notices biographiques*. Publications de l'Institut national de recherche pédagogique. pp. 447-450. Recuperado de [https://www.persee.fr/doc/inrp\\_0298-5632\\_1997\\_ant\\_13\\_1\\_6730](https://www.persee.fr/doc/inrp_0298-5632_1997_ant_13_1_6730)

Cros L. (1962). L'explosion scolaire *Population*. 17-3. p. 566-567

Darcos. X. (2008). *La escuela republicana en Francia: obligatoria, gratuita y laica. La escuela de Jules Ferry*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

de Saint-Aubert J.(1972). Principes et réalités de la coopération scolaire. Originalité et actualité de la coopération scolaire. D'après des écrits de Jean de Saint-Aubert. Extrait de : Revue de la Coopération Scolaire n° 144 (Oct./Nov./Déc. 1972).

Freinet, C. (1994). *Œuvres pédagogiques*, Paris: Seuil.

Freinet, C. (1957). *L'école moderne française. Guide pratique pour l'organisation matérielle, technique et pédagogique de l'école populaire*. Vienne: Editions Rossignol, Montmorillon.

Freinet, C. (1947). *L'éducation du travail*. Bruxelles, Editions Ophrys.

Freinet, C. (1969). *Pour l'école du peuple*. Paris: Maspero.

Garcia J-F. (1997). *Jacotot*, Paris: Presses universitaires de France.

Gide Ch. (1927). *La coopération à l'école primaire*. Avertissement Paris: FNCC

Labesse R. (1950). Evolution du statut juridique des coopératives scolaires. *Revue de la coopération scolaire*, n.° 46, décembre.

Labesse R. (1949). Le statut juridique des coopératives scolaires. *Revue de la coopération scolaire*, n.° 40, octobre.

Lacroix J. (2001). Émile Bugnon (1880-1962), au service de la république coopérative. *Revue internationale de l'économie sociale* n.° 279. DOI: <https://doi.org/10.7202/1023756ar>

OCCE (2021). *Coopérons dès l'école. Sitio institucional*. Recuperado de <http://www2.occe.coop/notre-histoire>

Prévot G. (1997). *Pedagogía de la cooperación escolar*. Buenos Aires: Planeta.

Profit B. (1936). *L'éducation mutuelle à l'école*. Paris: Sudel.

## Apéndice

### Sobre la Alianza Cooperativa Internacional<sup>6</sup>

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) reúne, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo. Fue fundada en 1895 como asociación de federaciones cooperativas para fomentar un sistema no lucrativo de producción y distribución, organizado en interés de la comunidad y basado en la ayuda mutua.

Es el custodio de los valores y principios cooperativos y hace la defensa de su distintivo modelo empresarial basado en los valores económicos que también proporciona a los individuos y comunidades un instrumento de autoayuda e influencia para su desarrollo. La ACI defiende los intereses y el éxito de las cooperativas, difunde las mejores prácticas y conocimientos, fortalece su capacidad para desarrollarse y monitorea su desempeño y progreso en el tiempo.

Un total de 318 organizaciones de 112 países son miembros de la Alianza Cooperativa Internacional. Con 1000 millones de miembros cooperativos en todo el mundo la ACI es el organismo federativo que representa a las cooperativas y proporciona una voz global y un foro de conocimiento, experiencia y acción coordinada para los tres millones de cooperativas que se estima que hay en el planeta.

Difunde los principios y métodos cooperativos; promueve relaciones económicas, amistosas y culturales entre cooperativas de todo género en el ámbito nacional e internacional.

Ejerce una influencia beneficiosa en los mercados nacionales e internacionales, a favor de consumidores y productores.

Colabora estrechamente con las Naciones Unidas y con otras organizaciones voluntarias no gubernamentales de acción internacional, con fines y realizaciones de apoyo al movimiento cooperativo. Tiene el rango "A" en las Naciones Unidas con derecho

---

<sup>6</sup> Sitio Institucional: Alianza Cooperativa Internacional <https://www.ica.coop/es/quienes-somos/alianza-cooperativa-internacional>

a participar en los trabajos del Consejo Económico y Social de la institución.

Intercoop Editora Cooperativa Ltda®  
Tucumán 1621 PB. (C1050AAG)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: (+54 11) 4371-7572  
Email: editorial@intercoop.coop  
Sitio web: <http://intercoop.coop>

ISBN 978-987-1596-62-1

